



AL ROJO VIVO

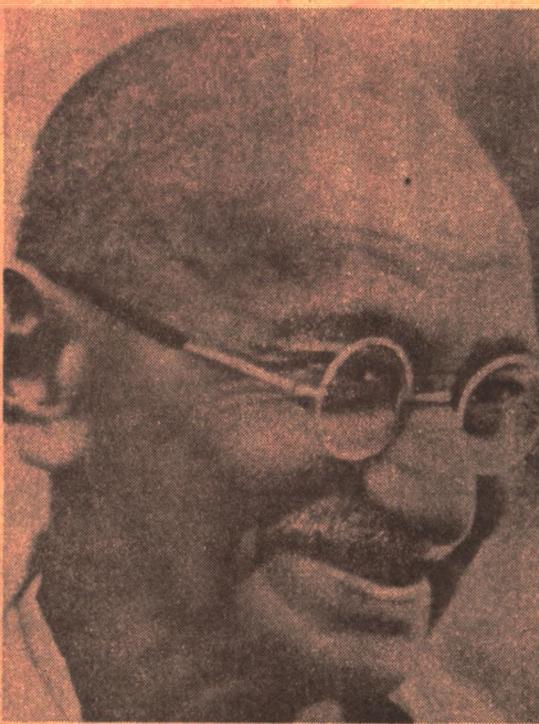
LA REVISTA
POLICIAL
DE LOS
MAESTROS

EL FLORISTA DE
GRAL. FLORES
EX-CAMPEON
DE TIRO
FUE
INSTRUCTOR
DE LA POLICIA
Y PODRIA

¿Venganza?

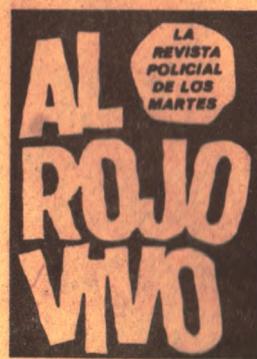
¿ERA POLICIA SECRETA?

HABER SIDO
FUNCIONARIO
SECRETO
Efecto
¿HUBO
VENGANZA?



Hace cien años nació un héroe del siglo

En estos días se cumplieron 100 años del nacimiento de una de las más extraordinarias combinaciones de cerebro y corazón que haya dado la humanidad: Mahatma Gandhi. Sin poseer ni alambicamientos y sin caer en el eufemismo político de los líderes profesionales, el gran conductor de los hindúes, entró a saco en el alma de su pueblo, con un arma potencial: la desobediencia pasiva. Y así sacó a su patria del yugo del imperialismo inglés. Hizo de la ternura —en la fe de sus ideales— la limpia y pura epopeya frente al caos y la violencia. No necesitó despachos lujosos, para dictar lecciones de dignidad. Una alimentación frugal y un vestir como el de los discípulos de Cristo le bastaron para hacerse admirar y respetar. Tal vez una de las más grandes figuras de este siglo y un monumento eterno de un hombre pequeño de físico pero inmenso de fe, de ternura, de amor y de fraternidad humana.



SEMANARIO POLICIAL
DE LOS MARTES

AÑO V —

— No. 204

Martes 7 de Octubre de 1969

Precio en todo el País: \$ 30.00

DIRECTOR: Antonio García Pintos
SECRETARIO GENERAL:

Luis Schiappapietra

Administrador:

ARTELIO MALLADA

DIAGRAMACION: Horacio Márquez -
Washington Scaniello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,
Walter Molina Socorro y Carlos M.
Aguirre.

DISTRIBUIDORES: Domínguez y
Espert.

DISTRIBUCION: Calle Paraguay 1485
Tel. 9 66 48

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Ay. 18 de Julio 1489 bis, piso 4, Esc. 18.

IMPRESION: Impresora Alborada S.A.

RESUMEN

- CAE UN "CEREBRO" DE LOS EXTREMISTAS.
- ¡ARBELO GATTI FABRICO UN CAÑON!
- EL FLORISTA GUIDE PIOTTI SERIA TAMBIEEN POLICIA SECRETO.
- ¿LO MATARON POR VENGANZA?
- REVELACIONES SOBRE EL ESPIONAJE.
- CARVAJAL "el Sabalero" CUENTA SU HISTORIA.

Dr. Julio Ma. de Olarte

Defensas penales

Solicite día y hora al 7 57 85

LA PAGINA DEL DIRECTOR



¿PARA QUE TANTO SACRIFICIO?

El país está enfrentado a una lucha decisiva. O se contiene la inflación y, poco a poco, por este camino se recupera la economía nacional y se levanta el paupérrimo standard de vida del pueblo o la pobreza llegaría a límites de postración y el país perdería ingenio, iniciativa y vigor.

En todos los tonos se ha dicho que "el sacrificio popular llevaría a la recuperación nacional" y bajo este concepto se congelaron los salarios. Pero, en el tiempo transcurrido, mientras no se han dado más que aumentos magros a las clases sociales que ya están al borde de la desesperación, la misma política inflexible no se ha aplicado a los precios. El propio Estado ha dado el ejemplo, aumentando en los últimos quince meses, los costos de la energía eléctrica, del agua y del gas; han aumentado los impuestos municipales y los de otros servicios sociales.

Y estos aumentos han llegado a ser (caso de la energía eléctrica), hasta en un 300 %. Pero, ahora,

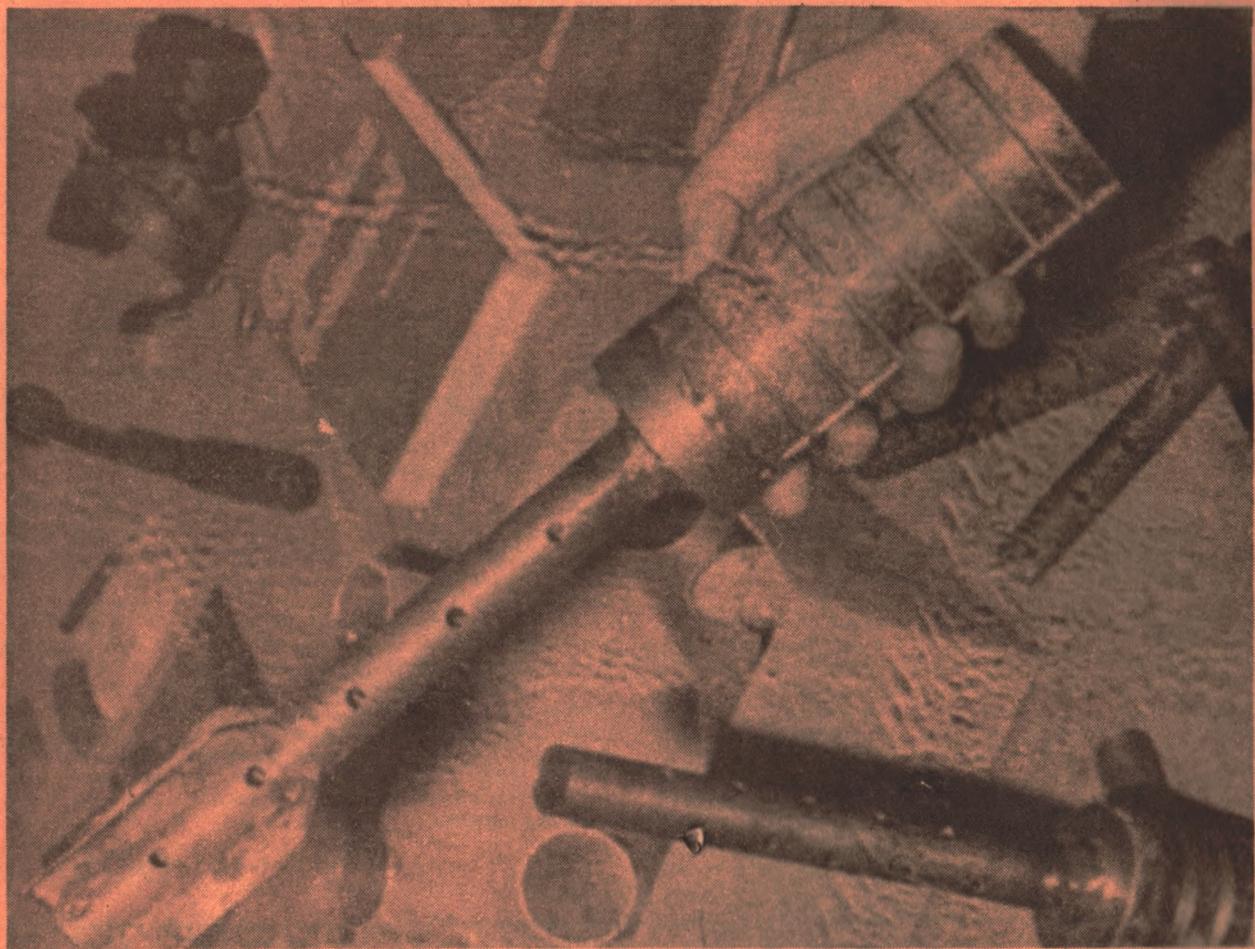
la avalancha de suba en los precios, continua. Hay casos en que un análisis imparcial y objetivo demuestra que en realidad era necesario aumentarlos para continuar prestando un servicio o manteniendo una industria. Pero, en otros casos, no se concibe el aumento. Y es lo que ocurre ahora con el precio del cerdo y sus productos. Todos saben que esta industria ha dado en los últimos años, a todos los que participan en ellas, —criadores, industriales, intermediarios—, ganancias de carácter fabuloso. ¿Cómo permitirlas y por qué, un nuevo aumento, justamente cuando por la veda de la carne vacuna, sólo esa defensa queda a la mesa popular? ¿Está en crisis esa industria? ¿Se ha demostrado? Es lo que el pueblo necesita saber para seguir, con ánimo levantado, soportando sacrificios que ya son demasiado pesados para sus espaldas.

A. García Pintos



OTRO GRAN NEGOCIO

Hay en el país (estadísticas oficiales) ocho millones de vacunos y unos 16 a 18 millones de ovinos. El mismo "stock" de hace medio siglo lo que es suficiente para demostrar que la "clase latifundista" ha fracasado. Pero, aún así, este stock es de sobra suficiente para atender las necesidades de la población (que come menos carne en razón de su precio) y las de la exportación que también es menor por muchas razones bien conocidas. Pero se nos impone "la veda", se trae carne argentina pagando en dólares y a este pésimo negocio se agrega, ahora, la rebaja de la destracción. Un nuevo regalo de mil millones a los más poderosos...



CAYO POR DARLE DE COMER A UNA PERRITA

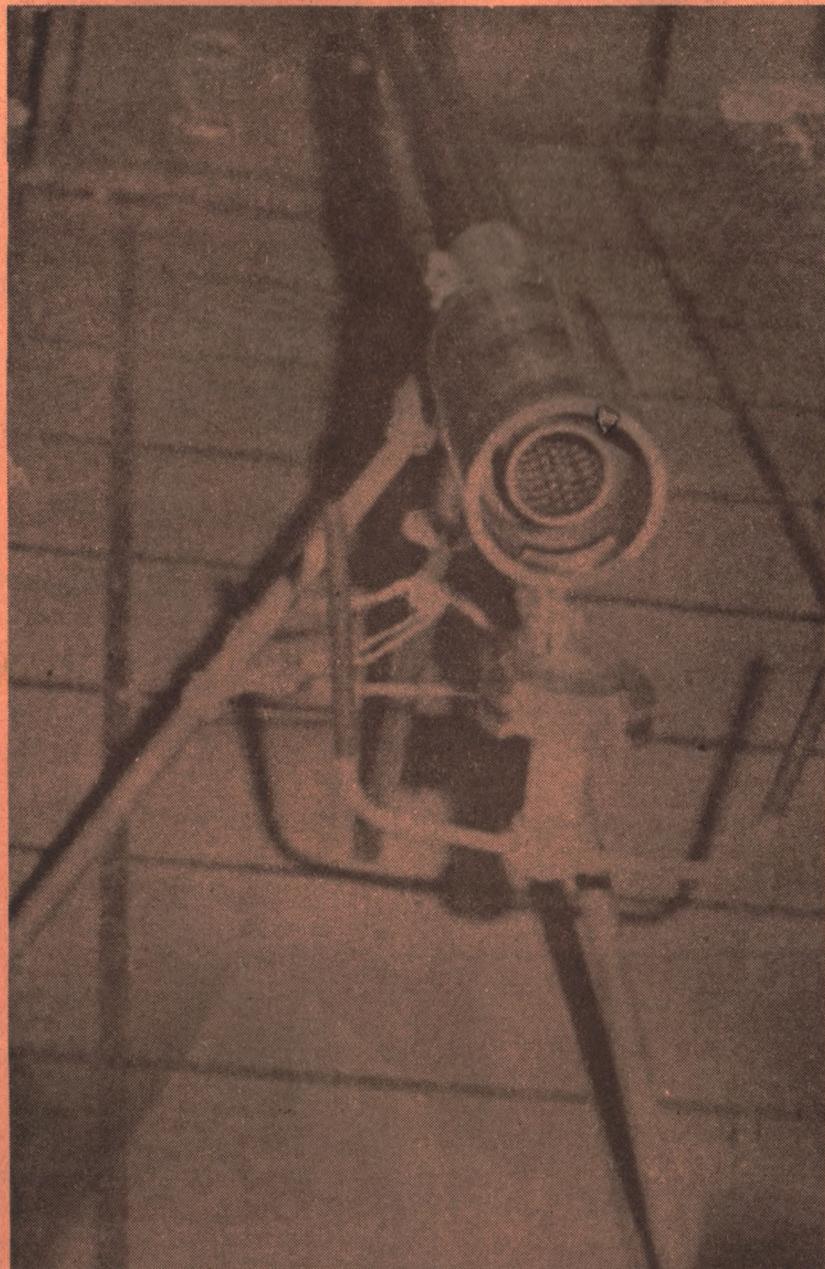
Existe plena convicción y seguridad que el movimiento extremista ha recibido un golpe muy duro.

La aprehensión y el posterior procesamiento de Servando Mario Arbelo Gatti ("Homero") y de Mario Isidro López Pecoy ("Raúl"), a través de la actuación cumplida en el taller de tornería clandestino de la calle Yaguarí 1906, se ha calificado como un hecho que gravita de manera fundamental en la lucha de las autoridades contra las actividades de extremistas.

Los delitos tipificados por la Justicia de Instrucción, indiscutiblemente son gravísimos. En efecto: a Arbelo Gatti se le ha configurado: "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración"; "Asociación ilícita para delinquir", "Hurto", "Violencia privada", "Fabricación de explosivos", "Atentado a la regularidad en las comunicaciones telefónicas, telegráficas y demás" y "Promover el odio entre clases". A su vez, López Pecoy, aparece responsable por



CAE UN CEREBRO EXTREMISTA



La "bazooca" construida por Arbelo Gatti en el taller clandestino de tornería. Podemos apreciar las balas, también construidas por el extremista, para la aludida arma.

estos delitos: "Atentado a la Constitución en el grado de conspiración" "Hurtos", "Asociación ilícita para delinquir" y "Fabricación de bombas". "Homero" y "Raúl", junto a dos sujetos que lograron huir oportunamente fueron sorprendidos cuando robaban un vehículo en jurisdicción de la seccional 9a. que sería utilizado para fines delictivos.

En esa ocasión fue detenido López Pecoy. En tal circunstancia, los restantes tres consiguieron escapar. Pero Arbelo Gatti, un día después, concurre a al taller de tornería descubierto días atrás de la calle Yaguari 1906, donde desarrollaba su actividad conjuntamente con López Pecoy. Se considera inexplicable esta conducta de Arbelo, ya que era obvio y así lo fue, que la policía lo estaría esperando..., en una auténtica "ratonera". Allí fue capturado sin oponer resistencia.

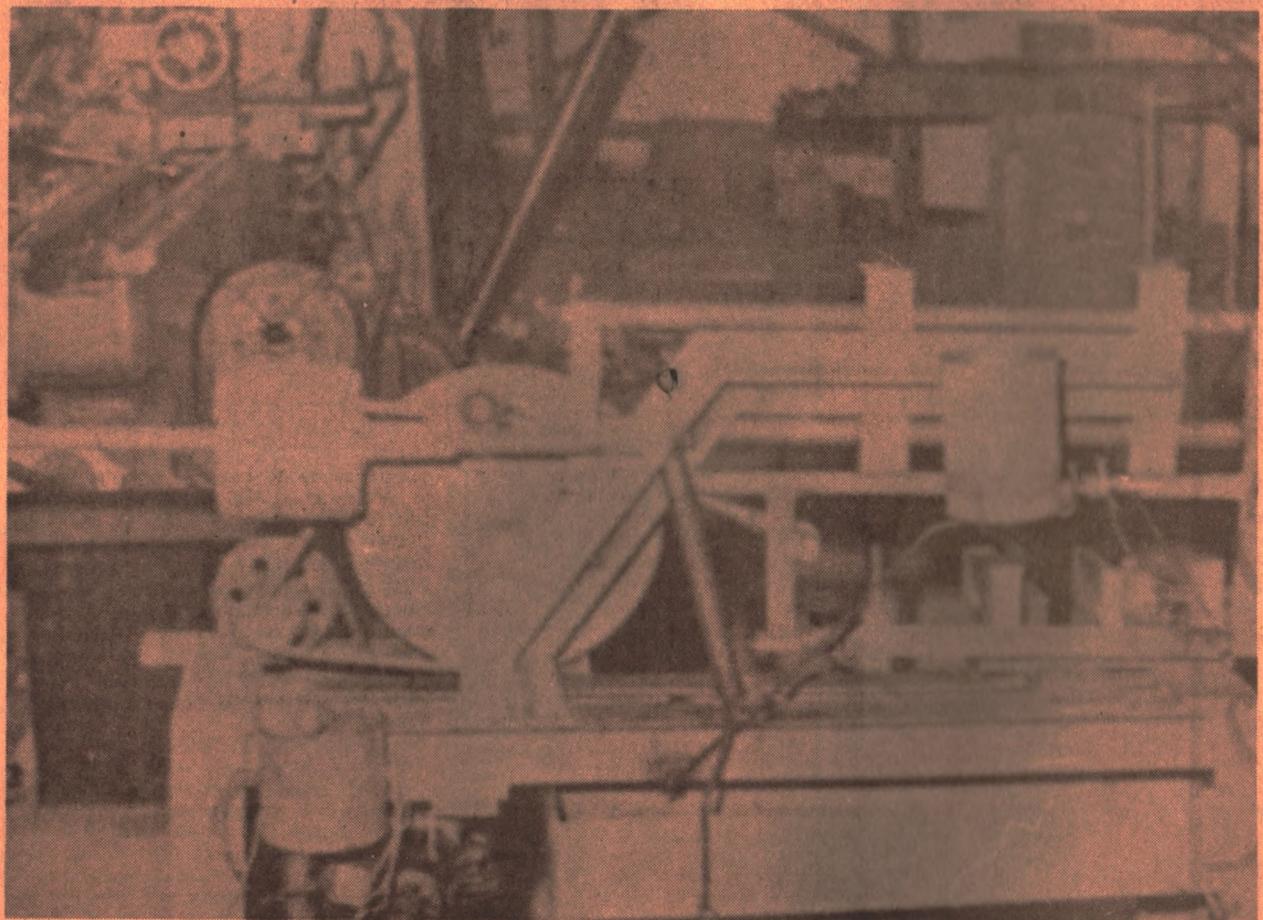
Luego se sabría que esto inexplicable tenía una explicación. Arbelo Gatti volvió a darle de comer a una perrita que estaba en la tornería....

Dicho taller de tornería poseía verdaderos adelantos en la materia. En él se podía experimentar armas consideradas pocos comunes en nuestro medio, como también tenía la posibilidad de fabricar carcazas de artefactos explosivos, (bombaras y granadas) incluidos los denominados antitanques. Arbelo (36 años de edad) era el técnico especializado de gran capacitación en esas realizaciones, en tanto López (22 años, cumplía funciones de ayudante calificado. Se ha comprobado la fabricación prácticamente de una "bazooka", que son utilizadas para disparar poderosos proyectiles. Los mismos podrían perforar blindajes de 30 mm. de espesor. Es en consideración a estas "funciones" que desarrollaban estos extremistas, que se considera de capital importancia en la lucha contra dicho movimiento la aprehensión de Arbelo y López.

EL GOLPE CONTRA R. SARANDI Y EL INTENTO CONTRA CARCEL CENTRAL

Pero no solamente Arbelo Gatti, en sus actividades extremistas, tiene responsabilidad en los hechos relatados precedentemente. El mismo es un consumado técnico en radiotécnica (estaba abocado a armar una antena, destinada a irradiar transmisiones clandestinas), y en sus condicio-

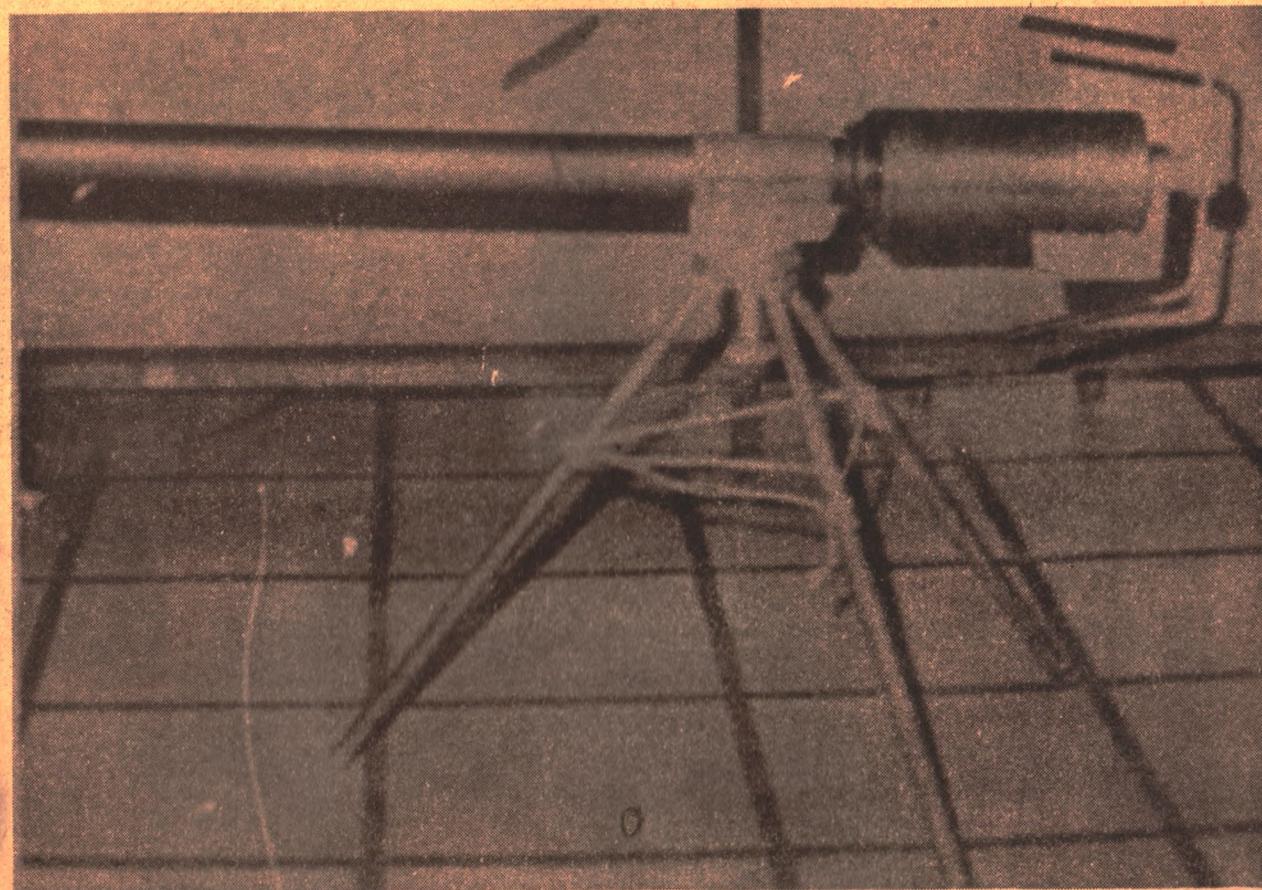
Radiotécnico, tornero, creador de un cañón



Esta motoneta apareció en la tornería clandestina de la calle Yaguari casi Perongos.

**AUTOR DEL
FAMOSO GOLPE
EN CX8**



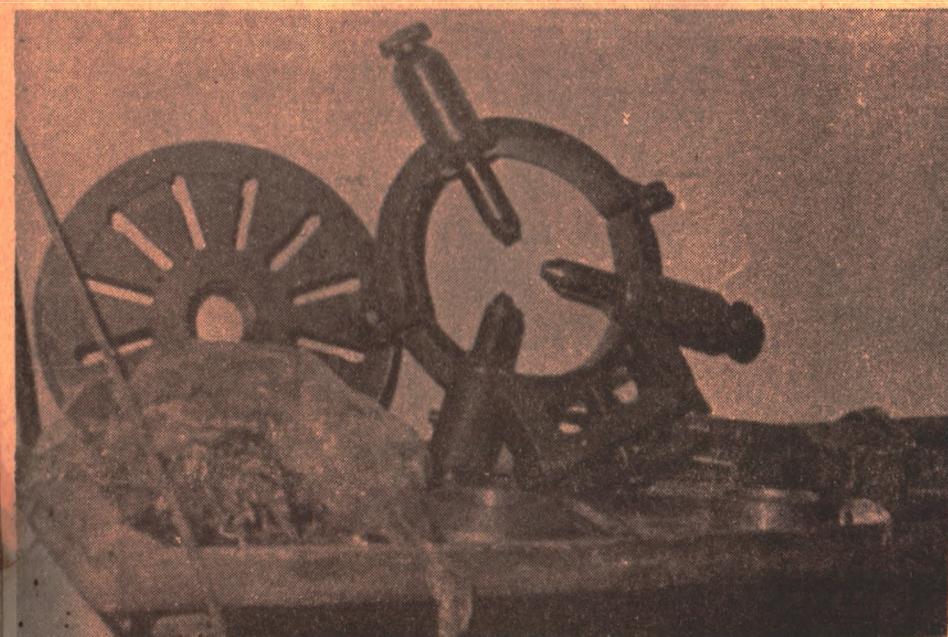


nes de hombre de acción. Fue uno de las 10 personas que a mediados del mes de mayo último, ocasión del partido nocturno entre Nacional y Estudiantes de La Plata, por el Torneo Libertadores de América, que tuvo como escenario el Estadio Centenario interrumpieron el relato de Carlos Solé. Durante más de media hora, en aquella ocasión, como se sabe, salió al aire una proclama subversiva, donde el propio Arbelo Gatti, haciendo-

do uso de sus conocimientos como radiotécnico, hizo el acoplamiento de un grabador en la planta trasmisora de Radio Sarandí; cortó el relato de Solé y su propia voz salió al aire ante el estupor de los escuchas. A su vez el mismo "Homero" fue quien fabricó la mayor parte de los elementos con los cuales se pretendió el insólito asalto a la Cárcel Central de Policía, desde una azotea contigua perteneciente a un edificio de aparta-

tamientos de la calle YI, contiguo a la Jefatura de Policía. En esa oportunidad, se pretendía rescatar de la Cárcel Central a extremistas presos recluidos en dicho establecimiento.

Es indiscutible, en consecuencia, y cumple reiterarlo, la enorme importancia que tenía dentro del movimiento extremista, Servando Mario Arbelo Gatti. Y por ello la gran importancia que se adjudica a su aprehensión.



*Implementos de l
torno que con enor
me capacitación
técnica manejaba
Arbelo Gatti, en su
taller clandestino. López Pecoy,
su adelantado ayu
dante, colaborada
en la fabricación
de explosivos.*

¿ERA DE LA POLICIA SECRETA?

Sigue en el más profundo misterio la muerte de César Guidet Piotti el florista de la calle General Flores que hace hoy trece días fuera ultimado de tres balazos —uno sobre el corazón—, en el interior de su comercio.

Una versión que no pudimos confirmar oficialmente —pero que es de buena fuente—, daría un vuelco sensacional al caso. En efecto, Guidet Piotti, según esa noticia, sería un "funcionario de la policía secreta" que cumpliría actividades que muy pocos conocían. Pero sería, la suya, una misión muy importante conectada con los trabajos relativos al descubrimiento de actividades de grupos extremistas y, también, del espionaje internacional.

FRENTE A UNA VENGANZA?

De acuerdo a esa noticia de confirmarse—, surge otra fuerte hipótesis en la motivación de la mortal



VENGANZA?



agresión. Y se trataría, pues, de una venganza por datos obtenidos por Guidet Piotti. Naturalmente que, además, puede manejarse la suposición de que, aún sin propósitos de venganza, se trató de eliminar a quien significaba, por sus conocimientos y sagacidad, un gran peligro para los que conspiran, desde adentro o fuera del país.

RECELABA EL PELIGRO

De lo que no hay dudas es que Guidet Piotti, en los últimos tiempos, se mostraba sumamente cauteloso. No salía nunca de su casa sin estar fuertemente armado y listo para actuar. Fue puramente casual que lo encontraran desarmado, en la mañana del miércoles del trágico suceso. En efecto, eran apenas las seis y media de la mañana; Guidet se dispuso a dar un paseo por la vereda, llevando a su perro "Pocho". Nada tenía que temer en esa cuar-

Funcionarios de la Policía Técnica buscan, en vano, alguno de los plomos de los seis proyectiles que alcanzó a disparar Guidet Piotti. Ninguno aparece incrustado en las paredes o muebles. Este es otro de los misterios del crimen de que fue víctima Guidet Piotti.



CLAVE DEL CRIMEN

dra, donde todos son antiguos vecinos suyos y amigos. Se descuidó, pues y, al regresar a la florería —había dejado la puerta sin llave—, se encontró con sus tres atacantes.

LLEVABA EL ARMA O NO?

Un punto fundamental que la in-

vestigación todavía no ha podido determinar se refiere al arma usada por Piotti, un "Smith-Wesson" de calibre 38.

En efecto —como decimos antes—, el florista se mostraba muy cauteloso y por otra parte, por su anti-

gua afición a las armas, solía llevar siempre este revólver. Esa mañana, cuando salió a pasear al perro ¿lo llevaba también consigo? Si así fuera, cuando desfondó el arma ya "estaba cubierto". Es decir, estaban apuntando sobre él. Y esto se deduce del hecho de que, en igualdad de condi-

ciones en el tiempo de tirar, es seguro que Piotti hubiera dado muerte a alguno de sus atacantes. En este sentido quienes lo vieron actuar no solamente en campeonatos sino en sus cursos de instrucción, son terminantes. Unía a su gran puntería una extraordinaria velocidad. Justamente,

por eso, se cree que esa mañana cuando retornó a la florería no tenía el arma encima. ¿Le exigieron la entrega de su colección de revólveres y el fingió acceder para tener tiempo de abrir una gaveta y tomar su "Smith-Wesson"? Esto es lo más probable.

A OTRA HIPOTESIS

Si esta última fuera verdad, entonces hay que desechar la venganza. El propósito era robar las armas y no darle muerte. Su actitud al esgrimir el revólver obligó a los tres atacantes —que ya tenían sus revólveres en posición de tiro—, a abrir fuego, casi como medida de defensa propia.

Esta teoría la comparten muchos pesquisas. Pero hay otros que estiman que "habían ido derechamente a darle muerte". Y, en este caso, hay que descartar la venganza por asuntos de indole particular o pasionales. No se conocen problemas de esa en-

tidad en la vida del ex-campeón que, por su carácter, no tenía enemigos personales. Esta es la teoría que se basa en la venganza por móviles que diríamos, aunque no corresponda exactamente el término, de índole política.

SUS VINCULACIONES

Y en el tren de averiguar esto —es fundamental para esclarecer los crímenes—, hay que señalar que Guidet Piotti además de su actividad deportiva de más de treinta años, era todavía en la actualidad, instructor de tiro en la policía. Pero además, muchas veces, participó con el mismo carácter en el entrenamiento para oficiales del Ejército y por esa actividad tenía vinculaciones amistosas con altos jefes. Si además de estas funciones, se le habían designado otras de "servicio oficial", es lo que se mantiene en absoluto secreto. Pero allí podría radicar la clave del dramático caso.



—“Como va la “C.I.A.”, señor Diputado?”....

—No la conozco personalmente, nos respondió el Diputado don Héctor Gutiérrez Ruiz (grupo Herrera-Heber) y que preside la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes. Electo por el Dep. de Tacuarembó, el señor Gutiérrez Ruiz, cumple su primer legislatura.

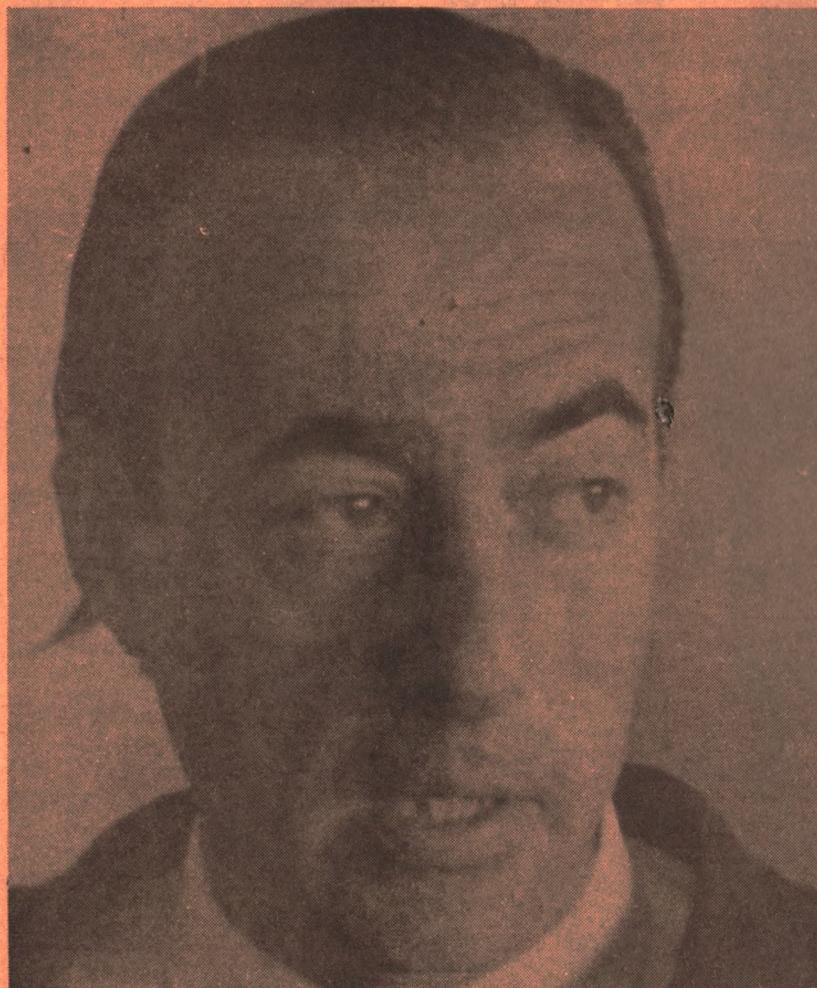
Le entrevistamos en mérito, precisamente, a que el pasado 10. de octubre se votó una interpelación en Diputados a los ministros de Relaciones Exteriores, Interior y Defensa Nacional. (La motivación: el descubrimiento de un costoso aparato, el

resolvió el pedido de interpelación.

Las importantes manifestaciones del Diputado Gutiérrez Ruiz, pueden concretarse así:

—La votación observó 37 votos favorables en 52. Los Diputados de la línea oficialista de Gobierno no votaron la interpelación, juegan factores de disciplina política, lo que es común.

—La votación mostró un estado de sensibilidad en los distintos sectores, sobre un problema de auténtica importancia. Lógicamente que el tema lo hemos de manejar a nivel de serenidad, dejando de lado el escándalo. Las interpelaciones nunca se rehazarán antes del 20 de este mes



Diputado Héctor Gutiérrez Ruiz, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara.

“Fonocaptor”, en la finca de la calle Ellauri 945, que implicó en un auténtico caso de espionaje en nuestro país, interceptándose comunicaciones telefónicas, especialmente de la Embajada de la Unión Soviética.

Estableciendo el Diputado que el tema lo planteó previamente a nivel de su grupo político, quien acordó el pedido de interpelación, a los precisados ministros. Llevado el caso a la Cámara, el pasado 10. de octubre se

Existe una ley declarada de urgencia, las expropiaciones por el plan de viviendas, a la cual nos tendremos que abocar de inmediato y luego la Rendición de Cuentas que volverá del Senado.

—Tenemos convicción total de que este lamentable hecho de interceptación de comunicaciones telefónicas, ataca la soberanía del país y nos desprecia.

—Pensamos que en la Cámara no



debe manejarse el nivel policial del hecho en sí, sino la omisión del Poder Ejecutivo en las tareas de demostrar a la opinión ciudadana que el hecho no quedó pasado a la cuenta del olvido....

—Es evidente e indiscutible que todos los países que tienen acreditados representantes en nuestra República, han comunicado a sus respectivos gobiernos un hecho grave: que en el Uruguay se ha dado un caso que prueba que no existe seguridad en el secreto de las comunicaciones. Aunque esos mismos países, y en especial él o los involucrados nada han reclamado de nuestro Gobierno.

—Lo importante ahora no está en el éxito policial, de un problema que puede ser complejo, pero evidentemente hay que hacerle sentir al Poder Ejecutivo que deben hacerse esfuerzos mayores para prever en el futuro que no se repitan estos graves hechos.

—Como Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales he buscado informarme sobre el problema.

—Además, y aquí radica lo principal del problema, los ministros de Relaciones Exteriores, Interior y Defensa Nacional, como también el Directorio en pleno de UTE, se han hecho presentes en la Comisión de

Asuntos Internacionales. Durante 3 horas han informado, pero lo establecido no ha satisfecho a la Comisión de dicho modo nada nuevo, de lo conocido públicamente. Y ello es lo que ha motivado la interpelación. Ya que se planteó la siguiente alternativa: si los ministros saben más, no lo han dicho. Si no saben más, es evidente que las posibilidades del Poder Ejecutivo son muy pobres como para poder explicar de manera más satisfactoria este problema. Y todo ello se ha de dilucidar con la interpelación.

—Personalmente pienso que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene muy poca información, pero es lógico

pensar que los de Interior y Defensa Nacional, por su propia índole tienen que poseer mejores detalles del caso.

—Destaco el interés demostrado por la gran mayoría de los sectores de la Cámara, para esclarecer este hecho. Y es por esa vía, precisamente, que hemos de conceder satisfacción a las naciones del mundo que mantienen relaciones con el Uruguay.

—Esperemos, en consecuencia, la triple interpelación. Como lo ha dicho el señor Gutiérrez Ruiz, es necesario mostrar nuestra sensibilidad y nuestra preocupación al mundo por un hecho que atenta contra nuestra soberanía y nuestro prestigio.



En la calle Nueva de Abril, —cerca del Prado—, fue atracado el jueves el Escrivano Ramón Vinci, conocido político salteño que desempeña la Intendencia de aquel departamento.

El Sr. Vinci iba a visitar a una hija suya, radicada en aquella barriada. Al día siguiente (viernes), partiría para Salto, en el auto oficial, manejado por un chofer Atílio Trindade llevando consigo la cantidad de nueve millones de pesos.

LA PAGA DE LOS EMPLEADOS

El Sr. Vinci había venido, personalmente, como lo hace todos los meses a buscar el dinero conque se paga el presupuesto de la comuna salteña.

En ocasiones, cuando alguna actividad propia de su cargo lo retiene en Salto, el dinero lo traslada otro funcionario de gran confianza o lo gira el propio Banco de la República a su sucursal en Salto.

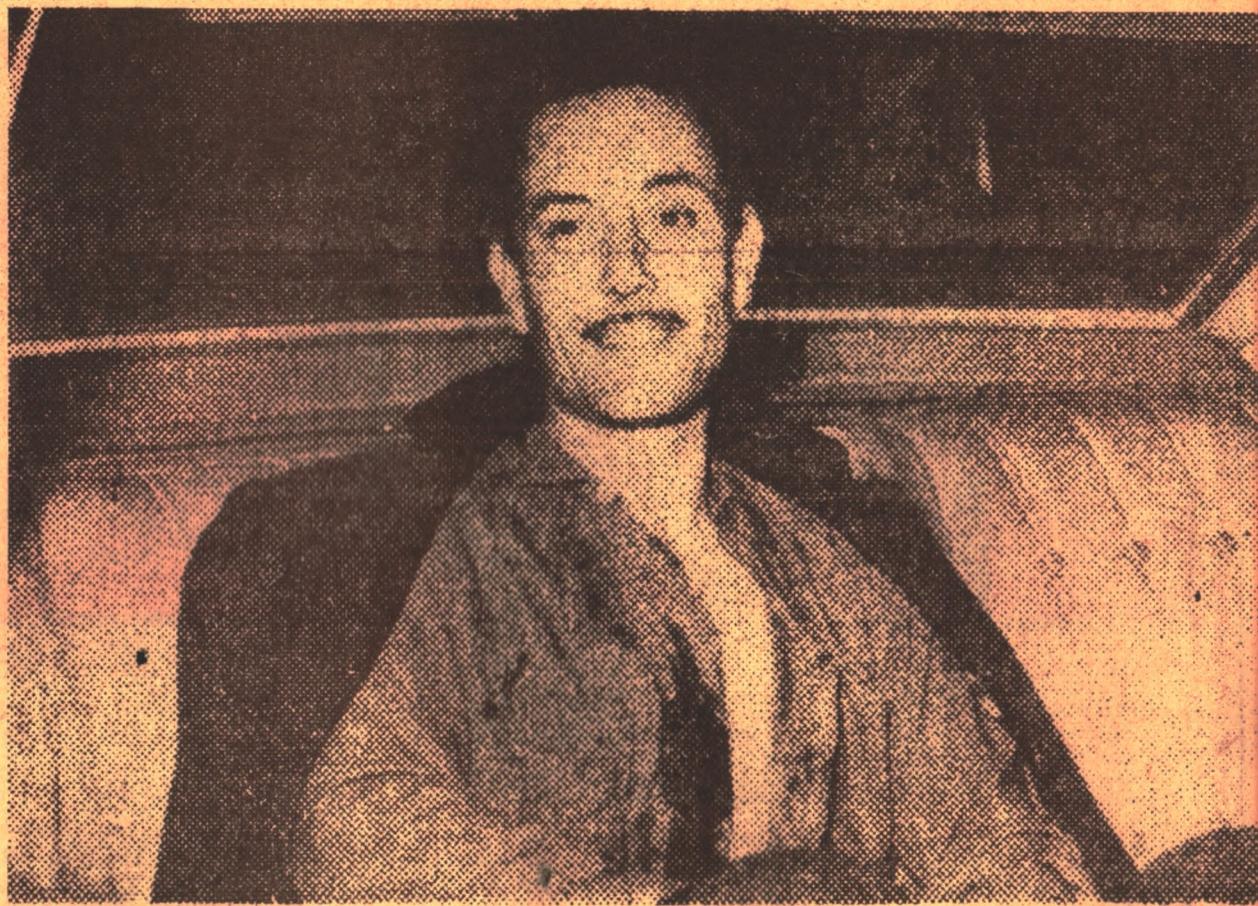
Al parecer, por razones de rapidez el Sr. Vinci prefería hacer la gestión personalmente.

LARGAMENTE ESTUDIADO

Pero, evidentemente, estos planes del Intendente habían trascendido. El jueves salió en su auto, manejado por un chofer de total confianza, y fue al Ministerio de Hacienda. Allí se le extendió el cheque. Salió directamente del Ministerio para el Banco, adonde llegó un poco después de las 15 horas. Fue a la sección respectiva y se le abonó el cheque. Depositó los nueve millones de pesos en un portafolio, volvió al auto y reiniciaron la marcha. No se percataron, ni él ni el chofer que a unos cincuenta metros le seguían un "Opel", moderno, color crema, donde viajaban cuatro individuos.

EL ATRACO

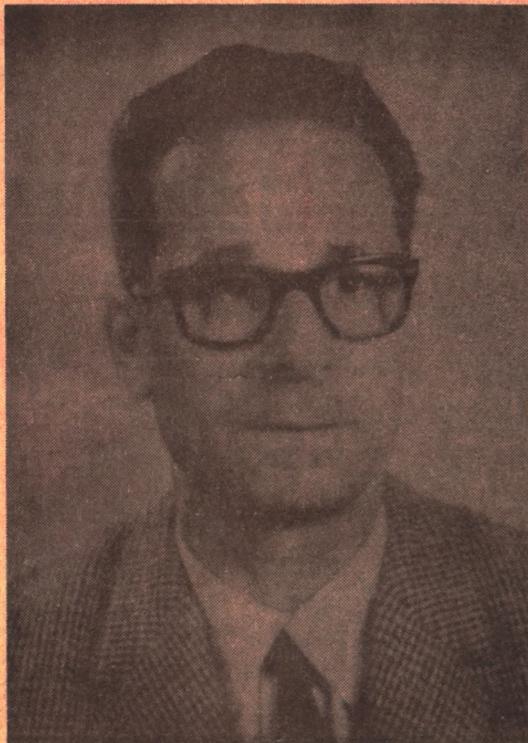
Sin mayor apuro, el auto del Intendente recorrió varias calles para enfilar rumbo al Prado. Y cuando iban llegando a 9 de Abril, el "Opel" aceleró, los pasó y frenó delante, obligando al chofer del Intendente a hacer lo mismo. Todavía no sabían salido de su asombro cuando los cuatro individuos, a la carrera, rodearon el coche. Es gente sanguinaria. Antes de llegar ya hicieron varios disparos contra el auto. Una de las balas rozó el tórax del chofer que por centímetros escapó de la muerte. Luego abrieron la portezuela y con las armas en la mano obligaron al Sr. Vinci a entregar el portafolio. Con la misma rapidez retornaron al "Opel" donde otro individuo había quedado al volante y se perdieron de vista. Este fue el espectacular atraco.



*Trindade, el chofer, al que una bala le rozó el tórax.
Salvó la vida por milagro.*

El asalto de los nueve millones

CORRIO PELIGRO
EL INTENDENTE VINCI



Nó; no encontró dos mil pesos

En la sección "Interior" de "EL PAÍS", del 3 de octubre cte., el corresponsal de Las Piedras de dicho diario, Sr. E. Silva Cabrera, informa que un modesto vecino pedrense, señor Eugenio Mautone, después de encontrar en una vereda montevideana un paquete con alrededor de \$ 2.000 adquirió de inmediato un número de la rifa del Club Neptuno, con el cual sacó una camioneta. Y que canjeó el vehículo por dinero a fin de construirse una casa en Las Piedras.

El señor Eugenio Mautone, es de vieja y prestigiosa actuación funcional en el Poder Judicial. Actualmente y de mucho tiempo atrás, desarrolla sus funciones en la Suprema Corte de Justicia, en un clima de gran afecto hacia él. Desmiente con verdadera indignación la versión dada por el corresponsal. Es mentira que encontró en una vereda los dos mil pesos aproximados. Compró sí, la

rifa, porque sus posibilidades de pagar 500 pesos por mes están a su alcance. Y tuvo la felicidad de sacar una camioneta. Conoce las responsabilidades que implican encontrar objetos perdidos. Es un padre de familia en un hogar modelo, con 6 hijos.

Cumplimos con los deseos del Sr.

Eugenio Mautone, que a su vez nos

entregó a "EL PAÍS" un desmentido.

Pero debemos señalar que en esta casa de "AL ROJO VIVO" conocemos y tenemos el honor de la amistad del Sr. Eugenio Mautone y sabemos de su indeclinable honorabilidad, que es una forma natural de su propia vida en todos los órdenes.

Y lo cierto es que los difíciles momentos vividos por el señor Mautone, a propósito del infundio del corresponsal, los ha visto superados por la total solidaridad que le han brindado sus amigos y compañeros.

Doña Elida Echandía de Cavalieri que nos formula la gravísima denuncia. En la otra foto aparece con su esposo. Ambos están doloridos e indignados

Gravísima denuncia nos formulan los hermanos Elida Echandía de Cavalieri, Clara Echandía de Rovinski y Luis Ruben Echandía que hace dos años sufrieron el dolor de la pérdida de un hermano tras el proceso de una cruel enfermedad. Gente de condición modesta (los nichos o panteones sólo pueden ser ahora "para ricos"), los hermanos Echandía dieron sepultura a los restos de su hermano en el nicho tubular No. 5790 del Cementerio del Norte.

¡Quisieron cobrarle 15 mil pesos por dar una sepultura!



PIDEN \$ 15.000 POR UN RE-ENTIERRO

Y acá se produce lo que causa indignación a los hermanos Echandía y merece una seria investigación.

En efecto, los hermanos entonces solicitan a los funcionarios que los atendieron, volver a enterrar el cuerpo, esperando que se produzca el proceso natural que demanda el tiempo.

—No sabemos cuál es la reglamentación al respecto... Pero cualquiera sea consideramos que es un atropello lo que se nos pidió: \$ 15.000 para enterrar el cuerpo de nuestro hermano. Entendimos que eso no correspondía y planteamos nuestra protesta. Entonces nos dijeron que volviéramos a los días por una respuesta mientras el cuerpo quedaba en depósito....

¡LO CREMAN SIN AUTORIZACION!

Y aquí viene lo que más dolor e indignación causa a la familia. En efecto, al volver a los dos días, —y

ante nuestra impotencia ya que nada podíamos hacer en esos momentos—, el cuerpo de nuestro querido hermano fue "prácticamente" serruchado y luego lo cremaron.... Nos entregaron las cenizas. Eso es lo que no puede ser; es lo que no podemos admitir.... Para cremar un cuerpo se necesita la autorización o el pedido de la persona que así expresa su última voluntad.... Nada de esto sucedió; se pasó por sobre los sentimientos de nuestro hermano; no se nos consultó; no se averiguó si por nuestras convicciones religiosas y filosóficas y las del fallecido, eso sería posible.... La única exigencia que tuvimos fueron los quince mil pesos para llevar el cuerpo a tierra. Y esto es lo que venimos a denunciar y no sabemos si lo sabe la Dirección de Necrópolis....

Tal la gravísima denuncia de la familia Echandía que también nos refieren que un episodio similar le ocurrió a un señor que intentó reducir los restos de su madre.



REDUCCION DE RESTOS

El 23 de Setiembre, vencido el plazo de los dos años reglamentarios, para reducir los restos de su querido familiar. Se reunieron para la dolorosa ceremonia pero de tan íntima emoción y al procederse a abrirse el féretro se comprobó que el cuerpo estaba casi totalmente momificado. Como lo saben todos los que han tenido la desgracia de perder familiares, esto es bastante común.

EL CAMPO ESPERA

Algo así como dos meses atrás, en un programa televisivo, del cual luego se hizo eco una emisora, se denunciaron hechos gravísimos. En aquel programa de TV, donde asistió un alto funcionario de Naciones Unidas que desarrolla sus actividades técnicas en la Cuenca de la Laguna Merim, pudo comprobarse que en una determinada zona de estancias, en los últimos 8 años, aproximadamente 15 millones de dólares concedidos en créditos por el Banco de la República a los estancieros, no fueron aplicados en su verdadera especificación.

Esto es: si el crédito era para mejorar ganados, a las propias estancias en construcciones para atender

el mejoramiento de las mismas, o las tierras, ese crédito no se usaba para los fines específicos, que tendrían que reedituar luego en beneficios del propio país por el mejoramiento del campo y los ganados. En algunos casos se usaba parte del crédito, pero en definitiva 15 millones de dólares fueron a parar vaya a saber donde. Seguramente para aumentar fortunas en efectivo, haciendo rendir ese dinero a altos intereses, cuando los pagados por los beneficiarios al Banco de la República eran de bajo interés. O también para ser depositados en Bancos del exterior.

Todo ello se comprobó en una zona determinada del país. Presumible-

mente esta tremenda anormalidad haya ocurrido en todo el interior de la República. No sabemos si este hecho se ha esclarecido oficialmente por las autoridades de nuestro país.

Como mínimo no se tienen noticias sobre el particular.

Mientras tanto se hace necesario afirmar la necesidad de una investigación a fondo. Porque esos dineros son en definitiva del pueblo, que si fuesen bien aplicados de acuerdo a su fin específico, tenderían a llevar beneficios que vendrían por muchas vías para el país. Pero si los créditos en parte o no, van a engrosar personalmente a los grandes estancieros entonces se hace presente un verda-

dero descalabro económico en el país, y se cumple una verdadera ilicitud que debe ser sancionada.

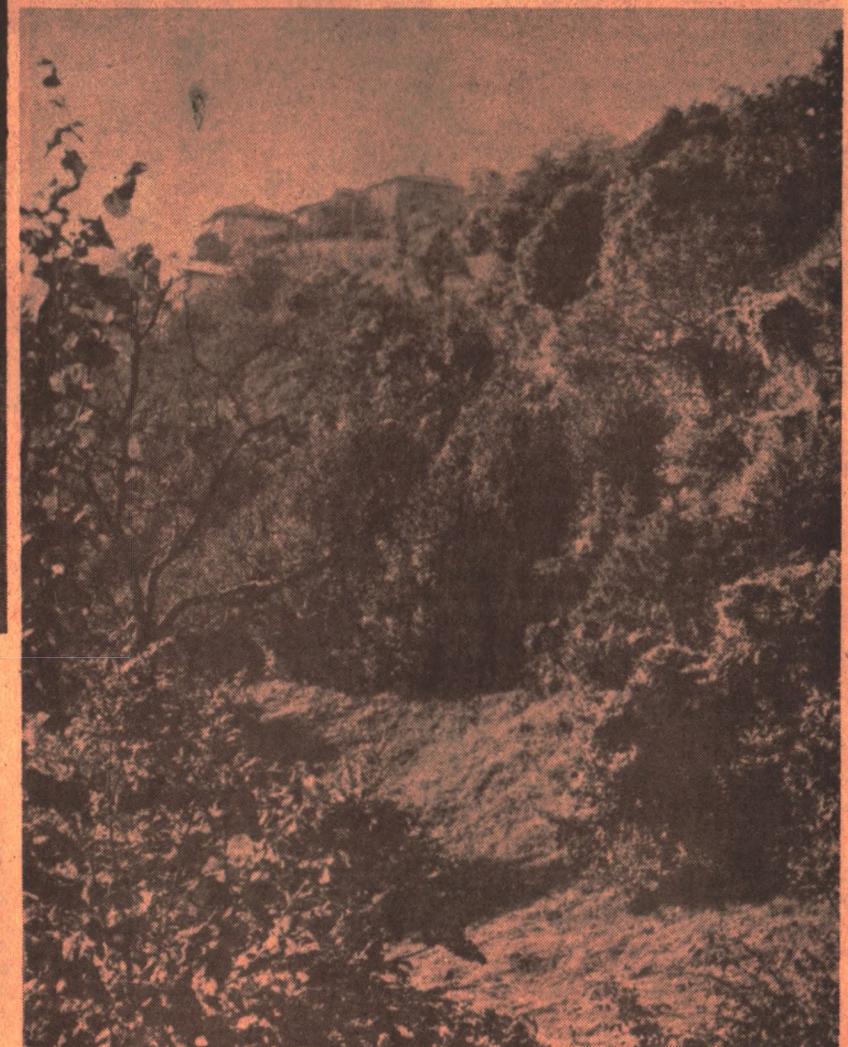
Es evidente que el Banco de la República, cuando concede créditos para mejoramiento del campo y todo lo que con él mismo, no solamente debe observar los controles necesarios para confirmar la realización de obras, sino que de ninguna manera debe hacerle llegar al beneficiario del crédito en efectivo. Una vez probada la obra, el Banco a través de mecanismos especiales debe atender directamente el pago de la misma. Que quede en los predios la obra de la cual se han de beneficiar los estancieros y el propio país, con el

CREDITOS DEL BCO. REPUBLICA AL CAMPO 15 MILLONES DE DOLARES DESVIADOS!

adelanto que puede significar mejoramientos en la principal riqueza de la República. Pero nunca que esos créditos sirvan para la especulación.

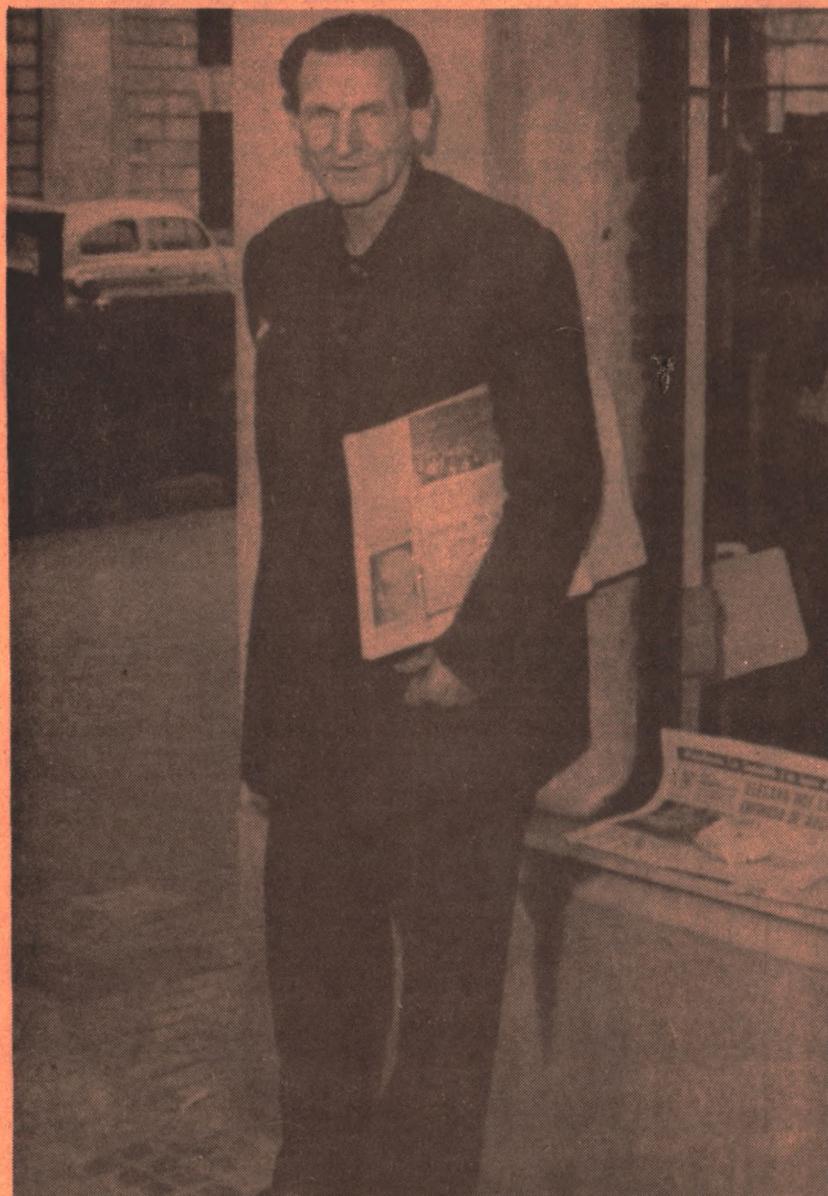
Lógicamente nuestro Gobierno tiene que estar en antecedentes —sin perjuicio de las notas periodísticas— de este hecho denunciado, decididamente irregular. El propio carácter de las actuaciones y tareas de Naciones Unidas en nuestro medio así lo establece. Además en su oportunidad tuvo lugar en la ciudad de Treinta y Tres un Seminario promovido por ese Organismo que actúa en la Cuenca de la Laguna Merim, con intervención de profesores de geografía. Entre otros aspectos se manejó el tema de la desviación de créditos.

Es exigible, en consecuencia, que este problema no caiga en el olvido. Está de por medio una auténtica forma de empobrecimiento en nuestro país. Con un agravio moral y material al propio Uruguay.



La verdad de **CARLOS GARDEL**

22a. NOTA DE ALTIVO MEDINA



Carlos Casciani, el canillita que reivindica para sí la paternidad de dos tangos famosos.

—“Yo soy Carlos Casciani”, dijo el hombre de ojos azules que estaba hablando con el cajero de Agadu.

—“Perdone.... Este asunto es con Antonio Casciani.... El caso es que si no damos salida a este dinero aparecemos como morosos.... porque...”

Antonio tenía dinero en caja a su disposición. Si no cobraba era porque no concurría. Se le había notificado pero no había respondido.

Parece que Antonio había hecho correr la especie de que el gobierno de Perón impedía el envío del tanto por ciento correspondiente a “Farabute” y “Un año más”. Eso no era verdad: el dinero estaba en Agadu.... pero parece que esa versión del presunto congelamiento de derechos de autor le producía una corriente de simpatía cuyo goce, cuya sensación (sin duda) sería muy importante para su espíritu.... y con eso capitalizaba a su favor el entonces dominante consenso antiperonista (era en vísperas de la Revolución Libertadora encabezada por el Gral. Lonardi).

El cajero de Agadu se había equivocado y había puesto en marcha (sin querer) una maquinaria litigial, porque ahí mismo (sintiendo que la gota rebasaba su copa) Carlos Casciani reclamó “su derecho como verdadero autor de los tangos que firmaba Antonio”.

Llamaron al Dr. César L. Gallardo (abogado de Agadu) y al Interventor señor Gianelli. Tomaron datos y le preguntaron en qué circunstancias había escrito esas letras.

Yo ya conocía esa historia. Un 10. de enero, sobre el mediodía.... Por Paraguay hacia el mar; bajaban Carlos Casciani y Juan Pérez López (el “Pata”). “Un canillita de verdad” — dice Carlos — “Hoy jubilado”.

Al llegar a Paraguay y Soriano se encontraron con un vecino, un señor italiano (don Domingo Perretta). Don Domingo iba subiendo la cuesta lentamente, como distraído.

—“Feliz Año Nuevo, don Domingo!”
Don Domingo levantó la cabeza,



Revolvieron los bolsillos.... un cajito de lápiz con poca punta y un papelito todo doblado.... y por Paraguay, Isla de Flores y José María Roo se pergeñó el tango "Año Nuevo" que Carlos Gardel inmortalizara cantándolo bajo el título "Un año más".

El pleito quedó incoado. Se tramitó. Carlos Casciani nombró representante al Dr. Roberto Giudice.... Parece que el pleito languideció.... Cosas que ocurren....

Creo que Carlos Casciani es monolítico e inflexible y no comprende que a estas cosas hay que manejarlas con determinado estilo, determinada técnica.... que el derecho no es lineal sino sinuoso.... que a estas cosas hay que tenerlas en el pulso como el pescador tiene a la línea.... para reaccionar instantáneamente de acuerdo a como piquen....

Carlos Casciani se enoja y abandona: no sabe que los pleitos son "mimosos".

—¡No me interesa "la plata"!.... Yo ya hice mi vida de canillita.... ¡Pero estoy cansado de oír y leer inexactitudes!".... "¡Qué él le iba a hacer una casita a la madre con lo que cobraba de derechos de autor!.... ¡que mi madre iba todos los días a 18 y Paraguay a buscar la plata que él ganaba para darnos de comer!.... vamos.... por favor"....

—Lo que le digo es verdad.... Ya ve que hay datos que no los he dado yo sino otras personas que están enteradas.... Y estoy autorizado por el hermano de don Joaquín Barreiro para invocarlo como testigo.... y podemos ir a hablar con la viuda de don Joaquín.... y a ver a don Carlos Abate, que estaba con el hermano el día que lo fui a visitar....

—Y diga —bajo mi responsabilidad — que en Agadu (Antonio) tuvo padrinos antes y que los tiene ahora.... Si no las cosas tendrían que haberse

es una estampa auténtica de una época, en un barrio de Montevideo.... y eso forma parte de la evolución de nuestra ciudad.... y nuestra ciudad se identifica con lo que significa el zorzal criollo que aquí aprendió a cantar.

A esta altura de la historia, Antonio Casciani ha muerto. Ya no está aquí para dar su versión y sus descargos.

Quiero aclarar que nunca fui (ni me sentí) su enemigo ni su juez y que no me mueven sentimientos de aversión hacia este hombre desaparecido.

Puedo decir (como Martín Fierro) que "sin ser un alma bendita, me duelo del mal ajeno".... y que cuando me enteré (hace aproximadamente 12 años) que él no era el autor de esas canciones —lo confieso —sentí una profunda piedad por Antonio Casciani.... y traté de hacerle sentir mi simpatía humana....

La verdad histórica nos hace comprobar y juzgar determinados hechos con la pauta de determinada moral dada por determinados valores de convivencia social, de conducta común.... La verdad histórica nos lleva a juzgar hechos exteriores.... Sin embargo....

—Alguna vez nos detuvimos a analizar la causa circunstancial.... o la causa profunda de estos hechos?

—Alguna vez nos preguntamos qué tremenda apetencia de amor y de calidez humana tendría Antonio Casciani como para hacerse de fuerzas durante 40 años para aferrarse a una gloria que no era suya?

Creo adivinar en este hombre una terrible soledad, un inmenso yermo espiritual y al mismo tiempo una mórbida apetencia de ternura humana.... tanto y tan grande que por este enfoque sería posible comprenderse su vida y su muerte.

Creo que Antonio no despojó de su dinero a Carlos: le sustituyó —sí— la gloria que no podía edificar; le quitó —sí— calor humano que para él era vital.... tanto.... que cuando tuvo conciencia de perderlo todo se desplomó para él.

Cualquier pudo decir que Antonio tuvo un alma tortuosa.... yo diría que tuvo un alma torturada (por el ansia de volar y la conciencia de no poder hacerlo).... Son problemas humanos. Nada de lo humano debe ser sencillo desconocido: todo debe ser analizado y comprendido.

Carlos Gardel (que era un gran intuitivo) hubiera comprendido cabalmente esta situación similar a tantas otras que debió enfrentar en su oportunidad, algunas de las cuales hemos relatado en estas páginas.

En el friso del monumento al artista del pueblo, cada día encontramos nuevos relieves, nuevas figuras de la comedia que es la vida humana.

Antonio Casciani fue un personaje intimamente dramático.

Ajeno a todo esto, Carlos Casciani sigue siendo —como siempre— un poeta.... Hoy reconocemos que son de su autoría los versos que cantó Gardel

UN AÑO MÁS ¿QUE IMPORTA?

sorprendido:

—¡Eh!.... ¡Un año más.... qué importa!"....

.... Y siguió con su tranquilo.... Los muchachos se miraron azorados, casi indignados por la "herejía".

—¡Mirá, vos: este viejo.... Más analfabeto que nosotros".... (los muchachos son irreverentes cuando no entienden ciertas cosas).

—¡Qué grande lo que dijo.... parece un tango!"....

—¿Por qué no hacés un tango?"....

La expresión de don Domingo contrastaba con el ambiente de cohetes y risas que vivía el barrio.... el cordeón del "Japonés" Laurino desparpamaba ritmos y la voz de Alejandro Robatto cruzaba la calle....

arreglado como corresponde.... ¡Dígallo bajo mi responsabilidad!"....

Por supuesto que eso —yo, el cronista —no lo puedo decir.... pero pienso que es sugestivo que —aparte de lo que está en litigio— Antonio Casciani no haya producido otras creaciones.... En cambio, Carlos si.... antes y después del alumbramiento gardeliano.... hasta ahora que aparece este candombe de la Nochebuena.

Carlos Gardel no está para cantarlo, pero bien pudiera ser que reivindicándose la autoría de lo que él cantó, ayuda a la difusión de las inquietudes actuales de Carlos Casciani, tanto como aquello de las "cartoneras" que debe perdurar porque

HA VUELTO LA



BRUTALIDAD

Repentinamente se ha vuelto a tiempos que parecían totalmente superados. La violencia más irracional, la prepotencia, las agresiones de hecho han reaparecido crudamente en las canchas de fútbol.... Y no en los fields modestos de alambrados de dos hilos, no en los campitos, no en las divisiones inferiores, como la Extra o Intermedia, sino en el círculo jerárquico. Es decir allí, donde se espera una cultura y experiencia mayor por parte de los actores y del público; allí mismo, donde concurre más policía, donde el espectáculo está altamente profesionalizado. Fue allí donde en las últimas semanas se produjeron hechos bochornosos y realmente graves. Primero fue en la cancha de Danubio donde los jugadores locales y los de Liverpool, se trabaron en una batalla campal que "prendió" como fuego en el público que se trizó en una riña múltiple en que salieron a relucir, como elementos agresivos, palos, botellas y hasta armas de fuego. Hubo numerosos lesionados y el arquero de Danubio, el joven Sacas, recibió golpes que obligaron a internarlo en un hospital. Reaccionó felizmente de una commoción cerebral pero la tragedia estuvo

rendando la cancha.... Estos hechos motivaron una unánime y energética condenación. Los delegados de todos los clubes —incluso los que representan a los actores de la riña—, criticaron acerbamente lo ocurrido. Hubo incitaciones mutuas y, al fin, —como otras tantas veces—, se refirió que "no pedirían repetirse jamás estos hechos, afrentosos para la cultura".

Pero transcurre apenas una semana y en el field de Defensor, los jugadores de este equipo se toman a golpes con los de Bella Vista; interviene también el público y la policía. Hay una triste mezcolanza de caídos, lesionados, carreras y presos.

Las fotos con que ilustramos esta nota son harto elocuentes. Los jugadores que están en plena riña, perfectamente individualizables. Pero sería injusto creer que "fueron los únicos". En realidad cayeron dentro del foco del atento fotógrafo; pero hubo otros que también pelearon como ellos, transformando el juego leal, ajustado a reglas, en una pelea que cae bajo sanciones expresas de la ley.

No señalamos culpables. No entramos a establecer quiénes iniciaron las peleas en las canchas de Danubio y

de Defensor. Señalamos el episodio, nada más. Para señalar, también, que en otras canchas no ha habido peleas pero si insultos y provocaciones de las hinchadas mayores a las menores; golpes propios de delincuentes, en patotas, contra hinchas del cuadro adversario.... Si no han llegado a la esfera de la crónica policial es porque las víctimas no denunciaron el castigo. Pero la verdad dolorosa es que "se ha regresado" a tiempos de brutalidad e incultura; en que las damas no pueden concurrir a gozar de un espectáculo deportivo porque, a su lado, sin ningún respiro para ellas, oíran las frases más obscenas dirigidas contra los jugadores, o el árbitro o las parciales del club ocasionalmente adversario. Y esto ocurre en un espectáculo reglado y regido por leyes, sujeto a disposiciones nacionales y municipales, para concurrir al cual se pagan entradas muy caras. Evidentemente hay que adoptar medidas drásticas y si las autoridades del fútbol no tienen fuerza o están demasiadas "complicadas" con esferas superiores (y la propia Justicia, interviniendo de oficio), las que deben devolver el deporte a su justo cauce.

A. G. P.





También de tierra adentro nos viene un reconfortante aire de cultura popular. Y es bueno que ello suceda, cuando lo puramente intelectual de la ciudad, se adocena en un estiramiento acortado y asfixiante. Tal vez por las vías de la música sencilla y la canción humilde y humana, ese aire popular se transforma en un viento de jóvenes banderas de protesta y de lucha que, nuestro pueblo recoge en vibración de aplausos. Por eso José Carbajal ("El Sabalero") trajo a Montevideo, desde su pueblo Juan Lacaze, hace apenas dos años, el aire reconfortante de su voz y esa su manera de decir las cosas en un lenguaje directo al corazón y al sentimiento. Y así plantado en su recia hombredad de artista, "El Sabalero", canta y palpita

Estamos frente a José Carbajal "El Sabalero" que solito y a ley de juego, sin engorrosos mecanismos publicitarios, se fue abriendo paso en la simpatía popular. Pero eso sí; sin poses ni alambicamientos de suficiencia artística. Sencilla y humildemente, como en la frase del gran González Pacheco: "Arrieros somos y en la huella andamos".

Alto morocho, casi atlético —pese a una pertinaz asma que lo acompaña como una sombra— de voz suave y una infantil alegría cuando habla, su mensaje humano está presente y actuante. Parece querer pasar inadvertido en cuanto a contar cosas grandes de su vida. Eso no sirve para él porque no lo busca ni lo siente, en el bullir de su sangre joven y pueblerina.

La ciudad no lo asusta ni lo envuelve en los fáciles fulgores que em-

palagan. El siempre se estará dando, entregándose como una herramienta de voz libre, sin ataduras. Porque su canto en el diagrama de sus versos, destruye y aniquila las torres de marfil de los engrudos y denuncia la injusticia; le corta de un cimbrón a las uñas al cotorreo de la prepotencia.

QUE CERQUITA ES JUAN LACAZE

José Carbajal tiene 25 años de edad solamente. Alcanzó en su pueblo a completar el ciclo de Enseñanza Secundaria. Y recuerda que a los 11 años en una carrera con otros compañeros de juegos, viendo que no podía ganar, empujó casi sobre la meta a otro pibe amigo suyo para que alcanzara la victoria, pero éste se cayó y se rompió un diente de leche y que hoy a catorce años de esa incidencia, aún lo recuerda con nostalgia.

COMO DUELE LA VIDA EN SUS COMIENZOS

Será por eso que siente hasta el hondor de sus raíces lo que canta. Nada lo asustó ni lo achicó.

Tejedor de casimires y en lavadero de lanas vio transcurrir largos días de vida. Y por qué no? tantas cuadras habrá caminado para ganarse ese jornal —a veces misero— de fotógrafo trotacalles...

También una quesería lo verá trajar entre la blancura láctea de los quesos para ganarse el pan cotidiano, mientras iba mordiendo sus sueños interiores de "algún día será" y quién sabe qué juguete del destino, hace que un día por abandono suyo o por soñar demasiado, casi se queman totalmente las instalaciones de la quesería....

También "El Sabalero", conocerá el andarivel callejero y será vendedor ambulante de distintos productos.

—¿Cómo y cuándo largó esa carreta de voz y guitarra?

—Hace apenas cuatro años me inicié en el aprendizaje guitarrístico con el profesor de mi pueblo, Carlos Alcaire. Y al poco tiempo y cuando los primeros balbuceos musicales, ya me largué haciendo mis propias canciones. He actuado una sola vez en Juan Lacaze y desde hace dos años de mi venida a Montevideo, es que me entusiasmó el canto y aquí estamos....

—¿Porque le dicen a Ud. El Sabalero y que también, es el título de su primera canción?

—Mi pueblo siempre fue zona de pescadores y el sábalo es el pez que abunda, por lo que a todos sus habitantes se les llama sabaleros.

—¿Cuáles fueron sus primeras canciones?

—“Chamarrita de los pobres”, “Los panaderos”, “Las sencillitas” inspirada en el barrio obrero “Villa Pancha”; “Una mujer negra”, “El hombre del mameluco”, “Medio gato” y eso que tanto gusta a la gente llamar pantalón cortito y que yo titulé “Chiquillada”.

Carbajal, está casado con Olga Méndez, “Nosotros le decimos “Pequeña” y nos gusta más...” y allí están rezotando junto al cronista, el casal formado por Susanita y Alejandro.

PREGUNTAR, RESPONDER Y...

—¿Qué concepto tiene Ud. del folklore?

—Lo que yo hago es canto popular. Y por suerte. Porque si tuviera que hacer eso que dicen folklore, tendría que hacer cosas sin vigencia. Mi obsesión es lo nuestro y lo de hace poco tiempo para acá.

—¿Qué cantor popular representa para Ud., la potencia liberrima del Río de la Plata?

—Carlos Molina, de Cerro Largo, un auténtico cantor popular que, tiene la bellísima condición de “no casarse con nadie”, de decir lo que siente sin pelos en la lengua. Tal vez el mejor payador contemporáneo del Uruguay.

—¿Cuál es su canción más popularizada?

—Esa que el pueblo la ama: la del “Pantalón cortito”. Y cosa singular porque esta canción no la hice expresamente para niños, sino para los adultos, porque no me gustan las fantasías y no escribo para niños.

—A qué cree Ud. su inmensa popularidad en tan corto tiempo de actuación?

—Es una cuestión de lenguaje. A mí me gusta que me entiendan. Debe ser porque siempre me dirijo a los pueblitos, y a los hombres sencillos y las mujeres humildes....

Son las 11 y 30 de una mañana dominguera y “El Sabalero” tiene que tomar el tren para actuar por la tarde en Mercedes. Casi con un pie en el estribo le pregunto a bocajero:

—¿Qué piensa de nuestra juventud?

—Sensacional. Esa que se ve en la calle. La que da la cara, lucha, estudia, trabaja y sueña.

Y cuando estoy casi en la calle, Carbajal desde lo alto de una escalera guitarra en mano y voz medianamente a darme su mensaje:

Pantalón cortito

bolsita de los recuerdos.

pantalón cortito

con un solo tirador.

Con cinco medias hicimos la pe-

lota

y aquella siesta, perdimos por un

gol

una perrita que andaba abando-

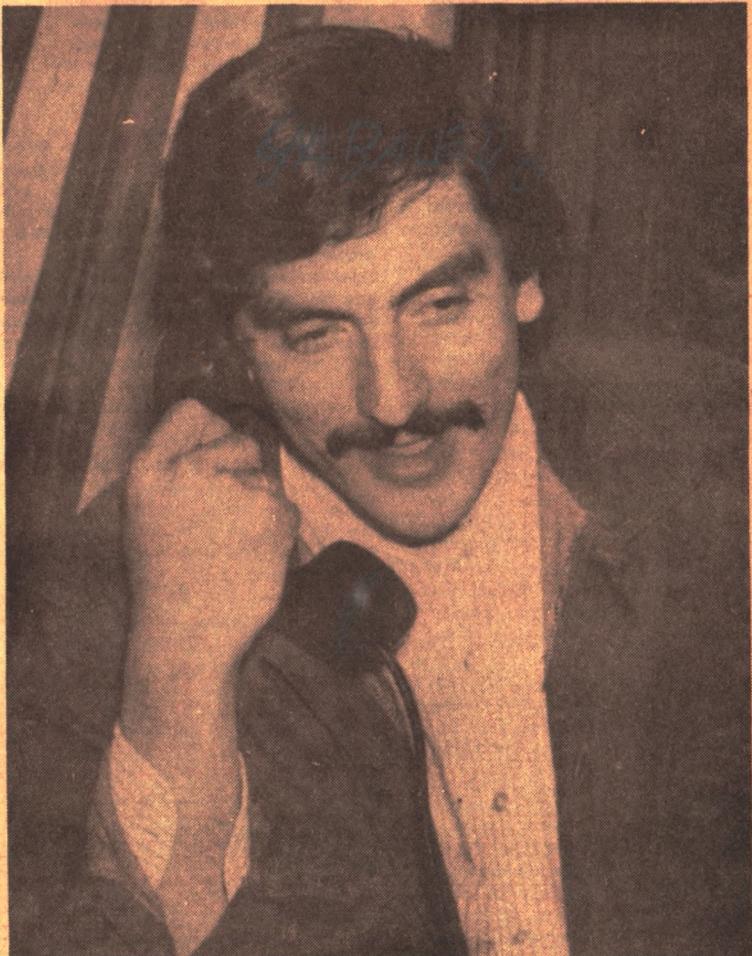
nada

pusó a ser la mascota, del cua-

dro que ganó.

LUIS ALBERTO VARELA

Carbajal, ‘Sabalero’ pasión rebeldía



CORREO SENTIMENTAL

En «El Día de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por sortidad de ánimo, por complejos injustificables, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de establecer relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.



Señor García Pintos:

Le agradezco la publicación de estas líneas en su Correo Sentimental. Las mismas van dirigidas a la señorita lectora de San Carlos, que publicó su pedido en el número 176, con fecha 4 de febrero de Al Rojo Vivo. Tengo interés en conocer el nombre y la dirección de ella para poder ponérme en contacto directo.

Si bien resido en Pan de Azúcar, continuamente viajo hasta la ciudad de San Carlos. Tengo interés en entrevistarme con esta lectora, puesto que me interesa vivamente su solicitud. Si ella aún no deseara conocerme personalmente, le rogaría que indicara su dirección para escribirle. Para mayores datos debo decir que esta lectora se firma con Credencial Cívica DBA-12235. Atte., UN IDEALISTA (Pan de Azúcar).

Señor Antonio García Pintos:

Tengo el agrado de dirigirme a su revista para rogarle la publicación de estas líneas. Deseo mantener relación con un joven de entre 25 y 29 años. Debe ser trabajador, serio y soltero. Lo prefiero bueno y con todas las demás cualidades que le permitan llegar a algo serio entre los dos.

Soy una muchacha rubia, de ojos verdes. Mido 1.50 m. Debe hacer ocho años trabajo en una casa de familia. Atte., G.R.G. Cédula de Identidad 33.870 (Durazno).

Señor Director:

Le pido que publique estas líneas dirigidas a la señora con Credencial Cívica 937.974 de Montevideo. A esta lectora le solicito indicar su dirección a los efectos de escribirle. Deseo tratarla y poder conocerla mejor con fines serios, para formar un hogar. Yo tengo cuarenta años. Soy morena

más bien alta. Mi posición es muy buena; pues tengo un negocio en campaña. Soy divorciado, por eso quiero formar un nuevo hogar. Si concretamos algo, espero que a esta señora le agrade la campaña. Atte., UN CAMPESINO (Florida).

Señor García Pintos:

Le solicito tenga el bien de publicar, en la correspondiente página del Correo Sentimental lo siguiente: a la persona que escribió a la revista y se firmó G.M.V. con cédula de identidad número 937.974, le pido que —por intermedio de Al Rojo Vivo— indique su dirección. De este modo puedo escribirle directamente dándole mis datos personales. Atte., Cédula de Identidad 924.944 (Montevideo).

Señor A. García Pintos:

He tenido una grata sorpresa al enterarme que una chica de 23 años, de Rocha, desea conocer a un hombre de 30 a 45 años. Mi cutis es castaño claro, con ojos verdosos, de mirar profundo. Mido 1.88 m. teniendo buen físico. En mi familia somos muchos hermanos. Yo soy único soltero. Desde hace quince años soy empleado del Estado.

No tengo vicios ya que mi empleo me lo impide y mi carácter también. Deseo conocer y poder tratar a esta chica. Esta señorita, que se identifica como Credencial Cívica EAA-28.451, debe escribirme a: Estación Piedra Sola, Depto. de Paysandú. Atte., Cédencial Cívica TAA-16.192. (Paysandú).

Señor Director:

Solicito a Ud. tener el bien de publicar, en la sección del Correo Sentimental, lo siguiente: respondo a la persona que escribió y se firmó

IRIS, con Credencial Cívica NCB-9.691 de Montevideo. A esta lectora le sugiero hacer publicar su dirección en la revista con el fin de poder escribirle, indicando mis datos personales.... Atte., Credencial Cívica BDA-23.426 (Montevideo).

Señor Director:

Mi caso es muy particular, como verá. No soy lindo, ni alto, ni rico. Tampoco poseo cualidades intelectuales o morales, ya que mi temperamento es contrario. No soy, ni ofrezco nada; pues carezco de amabilidad y de bienes. No se porque escribo a su revista, puesto que esperanzas no tengo de encontrar a alguna chica que me escriba. Además no soy ningún nene ya que pasé la linea de los cuarenta. Además soy gordiflón y algo calvo. Es decir: completamente distinto al típico galán que busca un amor. Mala suerte digo yo. Chau. UN FEO (Capital).

Señor García Pintos:

Solicito a Ud. la publicación de esta carta. Deseo relacionarme con señorita o viuda con más de 50 años. Debe ser honesta y muy seria. Sin compromisos. Yo soy viudo, con una mediana posición económica. Soy muy honrado. Si aparece alguna interesada contestar a la revista a nombre de "Ramón", con Cédula de Identidad 708.823 (Capital).

Señor Director:

Quisiera saber si la dirección de su revista envía correspondencia. En caso negativo los lectores tendríamos que escribirnos directamente. Atte., LUCY (San José).

N. de R.: La revista no envía cartas. Sólo las publica. El Director

CARTAS

AL
ROJO
VIVO

A "Viajero Desconfiado"

C. I. 56.854 Capital:

Su carta para publicarla exige que Ud. la certifique como corresponde, firmándola, señalando junto a su firma nombre y apellido legible y haciendo conocer su domicilio. Ello no implicará que divulgues estos elementos. Simplemente quedará con nosotros el original de su denuncia debidamente firmado, ya que existe la posibilidad de que las autoridades respectivas adopten medidas tendientes a esclarecer el problema por Ud. planteado. Su carta quedará en nuestra oficina, en el horario de la tarde, a esos efectos.

La Dirección.

Señor Director:

Sobre la muerte de la actriz Sharon Tate, quisiera establecer ciertos puntos. Como admirador de la actriz la defiendo de sucias calumnias que se lanzan sobre su memoria. Sharon amó las emociones nuevas, la paz, el amor, el deseo de vivir. La generación de los desesperados ya pasó. Ahora sólo se cree en el hombre y en sus buenos deseos. Algunos meses antes de morir, la estrella declaró: "creo que una esposa debe dedicarse completamente a su marido y a su familia. Es lo que pienso hacer. Pocas mujeres pueden combinar —con éxito— una carrera estelar con sus deberes familiares". En cuanto al esposo, ha dicho: "A Uds. les interesan mis relaciones con Sharon. Puedo decirles que los últimos meses, así como los años que pasé a su lado han sido la única época verdaderamente feliz de mi vida", y agregó: "Todos saben lo bella que era; pero pocos conocieron su bondad. Era muy sensible. No rehusaba la amistad de nadie. Tenía innumerables amigos".

Señor director: las miles de personas que leen Al Rojo Vivo habrán pensado diversas asquerosidades de Sharon, de las estrellas de cine, de la juventud. Por eso quisiera que se publicara mi carta; para que el público sepa la verdad. Atte. Eduardo Ballesteros, C. de Identidad 1.119.536 (Montevideo).

Señor García Pintos:

Deseo contestar a las señoras que se firman "Una de Antes" y "Lucía Angélica Ricaldoni". A estas lectoras les digo que tengo 18 años. Uso pantalones y polleras cortas; no minifaldas. Es por eso que —con estas líneas— quiero expresarles que una chica que use pantalones no es amasculinizada, ni transvestista. Toda jo-

ven puede llevar pantalones sin perder su femineidad. Si hay algunas que los llevan y al mismo tiempo se comportan como varones, son las menos. Y no por eso se debe acusar a toda la juventud.

Ahora, en cuanto a que los muchachos llegarán a ponerse polleras, no creo que suceda; no son tan degenerados. En lo que tiene que ver con que los jóvenes se dejen bigotes, el pelo largo y patillas (aunque a mí, personalmente, no me gusta el pelo muy largo) no hacen más que volver a la moda de los bisabuelos de estas señoras críticas. En aquella época los bigotes eran mostachos. Estas lectoras opinan también que la juventud de hoy avergüenza y asquea. Aseguran que los culpables son los padres: Yo creo que, sobre el particular, no deben emitir un juicio. ¿Nunca han tratado de conversar con alguno de la nueva ola? Si estas damas intercambiaran opiniones con algunos jóvenes, mudaría su forma de pensar; tendrían otro concepto. Si se conoce sólo a muchachos guarangos, no hay porque juzgar así a toda la juventud. Atte. Juana María, Anita y Carlos (Piriápolis).

Señor Antonio García Pintos:

Me permito solicitarle la publicación del texto que adjunto, aparecido en el periódico "Irupe" de esta ciudad, por mi orden. Espero que la publicación en su valiente semanario, llame a la realidad a las autoridades. Atte. Roberto J. Rondelli, Rematador Público.

N. de R.: El lector se refiere a una "Carta Abierta al Ministro del Interior" que dice en sus comienzos: "Dolores, agosto 7 de 1969. Señor Ministro del Interior Don Pedro W. Cersósimo. Montevideo.

De mi mayor consideración: Roberto José Rondelli, Rematador Público, residente en esta ciudad, me presento ante Ud. a exponer lo siguiente: en mi carácter de socio-colaborador del Club Deportivo Libertad, de esta ciudad, con Personería Jurídica, acuso formalmente de estafa a la institución por incumplimiento en el pago de un premio obtenido en una Rifa Tómbola que organiza mensualmente en combinación con la Lotería Nacional".

El texto finaliza diciendo: "... Por lo tanto, Sr. Ministro, ruego y solicito ordene una urgente investigación de las actividades y procederes de la referida institución. Agradecido de antemano, complaciéndome

—A "Viajero Desconfiado".

—Así era Sharon Tate — "No son tan degenerados" — ¿Estafa con Rifa-Tómbola? — Precio del boleto — Buscado con urgencia — "... lo corrió para matarlo" —

saludarlo con mi mayor consideración. Roberto J. Rondelli

Señor Antonio García Pintos:

La presente es para saludar a Ud. y demás compañeros. Espero que sigan teniendo éxito como hasta el presente. Quisiera, por intermedio de la sección "Cartas de los Lectores" localizar al señor Fernando Garcés. Nació el 5 de diciembre de 1939 en el departamento de Tacuarembó. Si alguien le conoce o sabe donde se encuentra, le ruego le avise de este pedido. Con urgencia necesito ubicarlo pues se trata de una persona que está enferma que necesita verlo. Para venir a este lugar debe tomar el ómnibus 175 y bajarse en José Ramírez y Mendoza. Debe cruzar y caminar por Ramírez tres cuadras, hasta llegar al número 4530. Atte. Cédula de Identidad 1.356.893 (Montevideo).

Señor Director:

Quisiera publicarla en su revista policial la verdad sobre la muerte de R. O. N. provocada por un fanático. Es incierto que R.O.N. fuera a provocarlo. El otro lo esperó a la salida de un almacén y para matarlo lo corrió una cuadra. Cuando lo vio en el suelo le deshizo el rostro a puntapiés.

Lo que no se sabe es que el muerto hizo una denuncia en la seccional por agresión y amenazas de muerte. Cuando la hizo se le metió a los calabozos. Los vecinos queremos salir de testigos. No se puede imaginar cómo han quedado los padres de este muchacho querido en el barrio. Fue trabajador y amigo de todos. Queremos justicia. Atte. Los Vecinos.

N. de R. Se omiten nombres y lugares por ser denuncia anónima.

Señor Director:

No hay que alterar el orden de la justicia. Volar por el más desamparado".... frase misericordiosa de Artigas. A los que no tienen rentas, pensiones, ni jubilaciones? Por qué el Sr. Intendente no los tuvo en cuenta en el asunto del boleto rebajado para los que tienen carnet de Salud Pública, ¿No comprende el beneficio que traerá a la empresa ese boleto bonificado? Cuanta gente se privará de salir por ese precio que no estará al alcance de todo presupuesto. En solamente tres meses se verá el resultado. Atte. Credencial Cívica B. B. B. 10.514 (Capital).



Elena acusó al reverendo de ser el padre de su hijo.

¿Escándalo en la Iglesia o una calumnia infame? ¿Fue un mes decisivo para Alfredo Ricciardi o un mes como todos los demás?

¿Satanás puede haberle susurrado algo al oído de este párroco de 55 años, de aspecto muy juvenil y de 1.80 de estatura?

La deserción comenzó hace pocos meses cuando todos los fieles de la parroquia comenzaron una deserción masiva. País pequeño, gente que murmura.

Se decía que Elena Marzullo, de 18 años, dirigente de la Acción Católica, había sido inducida a visitar la parroquia por motivos no muy claros del párroco y que había sido forzada por el padre.

No es nada nuevo que en una localidad pequeña como es Aquilonia, sucedan cosas así. Pero este problema ha traído la preocupación a las más altas esferas religiosas para que recuerden que un sacerdote es también un ser de carne y hueso como los demás.

Aquilonia se encuentra en Arpinia, región notoriamente "cálida" en política. Y este suceso benefició grandemente a los políticos anti-clericales.

Pero volviendo a las mudas protesta de los fieles, que solamente fue rota por la protesta airada del padre de la jovencita, Donato Marzullo. Denuncia que provocó incriminaciones al sacerdote.

Transcurridos los nueve meses de

aquel fatídico día, nació un niño que, vino al mundo justamente el 14 de agosto, día en que se celebra la festividad de San Alfredo, y obviamente coincidía con el onomástico del padre.

El niño fue bautizado con el nombre de Alfredo, no se sabe si por el nombre del presunto padre o en honor a la festividad.

La hostilidad crecía en torno al sacerdote a quien le fue clausurada la clase de religión, que enseñaba en una escuela pública.

El párroco comenzó a defenderse, afirmó que era una inocente víctima de la calumnia y de un complot hecho por gente sin escrúpulos. También confirmó que Elena lo había visitado pero solamente una vez y por un asunto de un certificado de bautismo.

Fue en ese momento que la denuncia de don Marzullo comenzó su curso, telegrafió al Papa poniéndolo en antecedentes de lo sucedido a su hija.

Por cuestiones de regionalidad, el Vaticano no tomó cartas en el asunto y designó a otra parroquia para que se ocupara del problema. Se estimó como medida urgente el transferir de párroco en Aquilonia hasta que todo se aclarara.

Pero se encontraron ante la cerrada negativa del padre Ricciardi que se defendía a capa y espada contra las acusaciones. Ante la denuncia de Marzullo le respondió con una querella por difamación.

Pero durante los dos juicios que se celebraron, ninguno fue favorable al padre Ricciardi.

No se desanimó y comenzó una acción judicial contra la joven Elena Marzullo, siempre declarándose víctima de una maquinación infernal.

Elena Marzullo fue absuelta por el Tribunal de Apelaciones de Nápoles. Equivale a decir que la tierra comenzaba a derrumbarse bajo los pies del ex docente de religión, y párroco titular de Santa María delle Grazie.



El enigmático padre Ricciardi: ¿fue un hombre diabólico o un inocente?

Escándalo en Italia: un cura acusado

Inmediatamente el sacerdote fue enjuiciado con las imputaciones de violencia carnal, rapto de menor con fines libidinosos y abuso de los poderes inherentes a su calidad del ministro del culto.

En su iglesia desierta, él proclama: "Cristo como yo, terminó en una cruz, soy inocente, lo proclamo a todo el mundo desde lo alto de mi púlpito....".

¿Culpable o inocente? Si el sacerdote no había sido transferido fue gracias a la ayuda de dos influyentes políticos.

El proceso definitivo se hizo indispensable. Comenzaron los preparativos y ya se habían nombrado los abogados defensores de las partes en pugna.

Cuando sucedió lo que nadie esperaba: el párroco de S. María delle Grazie fue presa de atroces dolores. Transportado de urgencia al hospital, don Ricciardi fallecía poco después de internado, de infarto.

¿Fue un sacerdote inocente y digno de su hábito o de lo contrario un hombre diabólico sujeto a las tentaciones?

Elena es la única que sabe la verdad, pero todo lo que ha querido decir ya lo ha dicho.

TRADUCCION E
INTERPRETACION DE L.G.V.



El padre de la joven telegrafió al Papa para enterarlo del asunto.

CASOS Y SENTENCIAS

¿PUEDE DECLARARSE INCONSTITUCIONAL UN TRATADO INTERNACIONAL?

El 12 de marzo de 1969, la Suprema Corte de Justicia dictó sentencia definitiva, en primera y única instancia, ante la excepción de inaplicabilidad por razón de inconstitucionalidad, deducida en autos por el representante del actor don J. C. M. C. Esta misma persona, también como actor, mantiene un juicio contra la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.), por incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios.

EL PLANTEAMIENTO DE LA INCONSTITUCIONALIDAD FUE EL SIGUIENTE:

I.— El excepcionante pide que se declaren inaplicables el Tratado de Montevideo de 18 de febrero de 1960 y el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la ALALC sobre privilegios e inmunidades en territorio uruguayo, suscripto en Montevideo el 19 de diciembre de 1963, así como las respectivas leyes aprobatorias No. 12.859, de 28 de abril de 1961 y No. 13.510 de 11 de octubre de 1966.

ADUCE, EN RESUMEN: Dentro del régimen constitucional uruguayo no es concebible un sistema de inmunidad que se transforme, de hecho, en impunidad, al no existir el fuero interno del Estado acreditante (como fuente a la inmunidad de los diplomáticos) lo que violaría, por lo menos las siguientes disposiciones constitucionales: 1o.) El Art. 7o. al eliminar "el derecho a ser protegidos en el goce de los bienes fundamentales (en el caso, el trabajo y, eventualmente, la propiedad). 2o.) El art. 8o. porque al dar a ALALC una inmunidad sin freno y sin contrapartida, se está dejando de lado la igualdad ante la ley. 3o.) El art. 12, al

desaparecer la garantía del debido proceso legal. 4o.) El Art. 18, porque "el orden y las formalidades de los juicios" ya no serían fijados por las leyes. 5o.) El Art. 72 y su garantía genérica, en cuanto debe considerarse inherentes a la personalidad humana y a la forma republicana de gobierno el derecho al acceso a los órganos jurisdiccionales y a una decisión de éstos sobre el fondo del asunto.

Consiguientemente, su parte deduce excepción para que la Suprema Corte, antes de sentenciar sobre el fondo del asunto, se pronuncie sobre la constitucionalidad de las disposiciones de los tratados antes mencionadas y, en caso de encontrarlas inconstitucionales, por contravenir los preceptos constitucionales citados, las haga inaplicables a este caso concreto. Para quienes entiendan que en las leyes No. 12.859 de 28-IV-1961 y No. 13.510 de 11/X/1966 se procede a la "transformación de las normas internacionales en normas internas (tesis del Prof. Justino Jiménez de Aréchaga). "La Constitución Nacional" t. III págs. 38-44 que el actor no comparte por los argumentos dados por Eduardo Jiménez de Aréchaga, en cuya opinión la ley aprobatoria simplemente habilita al Poder Ejecutivo

para ratificar, pero no crea la norma internacional contenida en el Tratado, ni una norma interna de igual contenido ("Curso ... t. I págs. 198 a 202), o que aquellas leyes constituyen la ratificación en sí misma (dictamen del Sr. Fiscal de Corte y providencia No. 108), podría bastar o ser simultáneamente necesaria la inconstitucionalidad de los respectivos Arts. 1o. de dichas leyes; y, por consiguiente solicita tal declaración, en los mismos términos que la referida a los tratados respectivos.

POSICIÓN DEL FISCAL DE CORTE

II.— El Sr. Fiscal de Corte dictaminó, en resumen: Aconseja desestimar la excepción de inconstitucionalidad promovida en estos autos, al entender que, siendo la impugnación por razón de contenido y estando la inmunidad establecida en el Tratado y en el Acuerdo, el objeto del accionamiento no son las leyes de aprobación referidas, sino aquellas normas de derecho internacional, no resultando posible, en el sistema adoptado por nuestra Constitución para declarar inaplicables las Leyes por causa de constitucionalidad (a 256 y sigts.) que su objeto pueda ser otra norma o acto que una Ley nacional o departamental en su forma y en su contenido "es decir, de aplicación interna y no supra, extra o internacional, para el supuesto de impugnación no meramente formal". Esto es, la validez del Tratado y del Acuerdo Especial podrá discutirse, por cuan-

Los presenta
L Schiappapietra



to no se prevé otra alternativa jurisdiccional aceptable, en base a la afección del orden público interno, la violación de determinadas disposiciones constitucionales concretas, el orden público internacional o disposiciones positivas de otros Tratados internacionales, pero no puede pretenderse la inaplicación de los art. 47 y 50, y art. 20, y art. 70, y art. 18 y 72, según el procedimiento de los art. 256 y sgtes. de la Carta, ni tampoco la declaración de inaplicación respecto de los art. 10. de las Leyes 12.859 y 13.510 normas legales de aprobación de dichos Tratados y Acuerdo, por el mismo motivo. En el caso del Tratado de Acuerdo, la pretensión no puede ser acogida porque el sistema de la Declaración de Inconstitucionalidad exige que el objeto de la impugnación sea Ley y no otra norma. Y en el caso de las Leyes Nos. 12.589 (art. 10.) y 13.510 (art. 10.) porque, no obstante tratarse de Leyes formales, el fundamento de la impugnación es de contenido y éste, la materia de tales Leyes de aprobación, no está en las leyes impugnadas sino en el Tratado o acuerdo, ni constituye objeto válido del accionamiento en cuanto no se trataba de normas para ser aplicadas en el orden interno de la Nación, aunque de hecho así suceda.

FUNDAMENTOS DE LA SUPREMA CORTE AL RESOLVER EL CASO

I.— Evidentemente, —dijo la S. Corte—, asiste legitimación activa al excepcionante —actor en juicio en el que AIALALC se ha amparado en la inmunidad diplomática de jurisdicción conferida por tratados internacionales, quien resultaría lesionado en su interés directo, personal y legítimo (Constitución Art. 258) si las leyes que impugna de inconstitucionalidad aprobatorias de aquellos tratados, fuesen realmente inconstitucionales.

II. OTORGAMIENTO DE INMUNIDAD DIPLOMÁTICA NO TIENE RESIDA CON LA CONSTITUCIÓN

II.— La Suprema Corte no hará lugar a la acción de inaplicabilidad alegada, sin pronunciarse —por lo tanto innecesario en el caso— sobre el punto doctrinariamente controvertido, referente a si los tratados in-

ternacionales están sometidos, en nuestro derecho positivo al contralor de constitucionalidad por razones de contenido; contralor que, en todo caso, sería, necesariamente, indirecto a través de las leyes aprobatorias de tales tratados, ya que lo único que la Corte puede declarar inaplicables por inconstitucionales son "las leyes" nacionales y "los decretos de los Gobiernos Departamentales que tengan fuerza de ley en su jurisdicción" (Constitución, Arts. 256 y 260).

A juicio de la Corporación el otorgamiento de la inmunidad de jurisdicción a los diplomáticos acreditados en la República o a determinados organismos de derecho internacional a los cuales se conceda aquel privilegio, ya se opere mediante un tratado internacional aprobado por ley o mediante una simple ley ordinaria, no está refido con la Constitución. Los derechos individuales que el actor invoca a la protección en el goce de los bienes fundamentales, en el caso, el trabajo y, eventualmente la propiedad (Art. 70.); a la igualdad ante la ley (Art. 80.); a la garantía al debido proceso legal (Art. 12.); al orden y las formalidades de los juicios (Art. 18.); y a los otros derechos, deberes y garantías inherentes a la personalidad humana o derivados de la forma republicana de gobierno (Art. 72) —no son absolutos—, sino derechos de los que "nadie puede ser privado... sino conforme a las leyes que se establecieren por razones de interés general" (Constitución, Art. 70. citado). Y no cabe poner en tela de juicio, a juicio unánime de la Corte, el interés general que existe en que los diplomáticos y los organismos internacionales que actúen en el país lo hagan sin las limitaciones derivadas de un forzado sometimiento a la jurisdicción de nuestros tribunales. Los fueros diplomáticos en cuanto a inmunidad de jurisdicción existen y han existido siempre en la República —como es notorio— sin que en ninguna de las diversas Constituciones que han regido en el país se haya establecido nada que pueda significar una rectificación a tales fueros, que bien pueden considerarse definitivamente incorporados al derecho y a la costumbre internacional de la Nación como lo está al derecho, y las costumbres de todas las naciones civilizadas, sencillamente porque se entiende y se ha entendido siempre que la involuntaria sujeción a procedimientos coactivos de la autoridad

del país en que el diplomático ejerce la representación de otro país, obstaría a la libertad con que debe ser ejercida; sin contar los motivos de rozamientos y conflictos internacionales que tales procedimientos podrían suscitar.

Admitiéndose, como lo admite la Corte, que en el cumplimiento de su función específica de contralor de la constitucionalidad legislativa, puede y debe analizar la racionalidad de los motivos de interés general a que obedezcan la privación o limitación que las leyes aportan a los derechos individuales, parece obvio —en examen del caso concreto de autos— que la importancia del organismo internacional de que se trata y su trascendencia en las relaciones económicas de las naciones latinoamericanas, obligan a descartar en la especie toda tacha de irracionalidad en la norma que le atribuye inmunidad de jurisdicción.

III.— Por otra parte, entiende la Corte que el supuesto decaecimiento de derechos individuales por el otorgamiento de la inmunidad de jurisdicción, así como la concesión de otros privilegios a los diplomáticos, es algo que está genéricamente contemplado en la propia Constitución que, al establecer en su Art. 239 Nral. 10. la competencia originaria de la Suprema Corte para "conocer en las causas de los diplomáticos acreditados en la República", lo hace agregando "en los casos previstos por el Decreto Internacional"; o —dicho en otros términos: la potestad jurisdiccional de la Corte en causas de esa especie está condicionada a la autorización que tal rama del derecho —en la "costumbre" o en los "tratados", como fuentes de la misma, pacíficamente admitidos por la doctrina y la práctica internacionales otorguen en el caso concreto.

RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE

POR ESTOS FUNDAMENTOS, la Suprema Corte, FALLO: DESESTIMASE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD INSTAUROADA, Y VUELVAN PARA PROVEER A LOS DEMAS PETITORIOS DEL ESCRITO DE FOJAS CUARENTA Y UNO Y SIGUIENTES.

CERDEIRAS, REYES, SIEMENS, AMARO, SÁNCHEZ, ROGE, MALLÓ. MINISTRO REDACTOR Dr. Don VELARDE J. CERDEIRAS.

¡Le cobran \$ 15.000 por dar sepultura!

